



Salud
Secretaría de Salud



DR. EDUARDO LICEAGA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

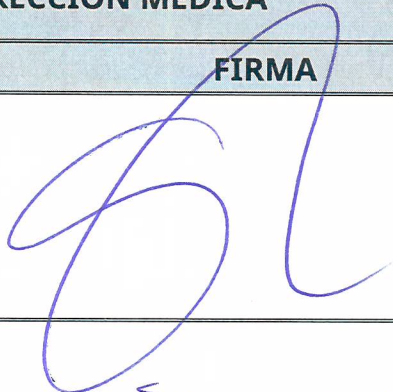
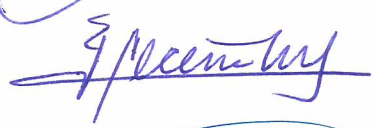
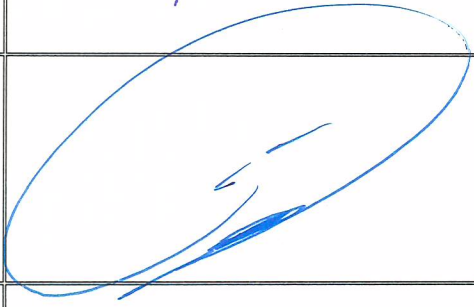
DEL SERVICIO DE GERIATRÍA



ENERO 2025

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		ENERO 2025
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137			Hoja 1 de 105

HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO NORMATIVO
GRUPO DE ANÁLISIS DE NORMAS INTERNAS (GANI)

NOMBRE:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA	
CÓDIGO:	HGMEL-DCM-DM-GER-0137	
ÁREA RESPONSABLE DE SU EMISIÓN:	DIRECCIÓN MÉDICA	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	
AUTORIZÓ: DR. JED RAFUL ZACARÍAS EZZAT DIRECTOR DE COORDINACIÓN MÉDICA		
VALIDÓ: DRA. LAURA ELENA CECEÑA MARTÍNEZ DIRECTORA MÉDICA		
ELABORÓ Y REVISÓ: DR. JOSÉ DE JESÚS RIVERA SÁNCHEZ JEFE DEL SERVICIO DE GERIATRÍA		
LIC. CARLOS ALBERTO ALFARO MEDEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL GRUPO DE ANÁLISIS DE NORMAS INTERNAS (GANI)		

 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
24 MAR. 2025	
VALIDADO Y REGISTRADO	

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 2 de 105	

ÍNDICE

	HOJA
INTRODUCCIÓN	4
I.- OBJETIVO DEL MANUAL	6
II.- MARCO JURÍDICO	7
III.- PROCEDIMIENTOS	
1. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE DE PRIMERA VEZ EN LA CONSULTA EXTERNA DE GERIATRÍA.	
2. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN SUBSECUENTE DEL PACIENTE EN LA CONSULTA EXTERNA DE GERIATRÍA.	
3. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE EN EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN DEL SERVICIO DE GERIATRÍA.	
4. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DIURNA.	
5. PROCEDIMIENTO PARA LOS PASANTES DE GERICULTURA EN EL SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES.	
PARA CONSULTA DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS, REFERIRSE AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA (DCM) PUBLICADO EN EL PORTAL DE INTRANET (192.168.0.25).	
6. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y REALIZACIÓN DE INTERCONSULTAS MÉDICAS	
7. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN SERVICIOS PERIFÉRICOS VÍA CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS.	
8. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA ASISTIR A EVENTOS ACADÉMICOS.	
9. PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL PACIENTE Y DEL EXPEDIENTE CLÍNICO PARA SU INGRESO A HOSPITALIZACIÓN VÍA CONSULTA EXTERNA.	

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137	Hoja 3 de 105		

10. PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL PACIENTE Y DEL EXPEDIENTE CLÍNICO PARA SU INGRESO A HOSPITALIZACIÓN VÍA URGENCIAS.
11. PROCEDIMIENTO PARA EL EGRESO DEL PACIENTE, CONTROL DEL EXPEDIENTE CLÍNICO Y LIBERACIÓN DE CAMAS CENSABLES.
12. PROCEDIMIENTO PARA EL EGRESO POR DEFUNCIÓN, RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO Y LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE CAMAS.
13. PROCEDIMIENTO PARA EL LLENADO Y SOLICITUD DE FIRMA DEL FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.
14. PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE APOYO MECÁNICO VENTILATORIO.
15. PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR CORRECTAMENTE AL PACIENTE.
16. PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA HIGIENE DE MANOS EN EL PRESTADOR DE ATENCIÓN MÉDICA Y TÉCNICA DE HIGIENE DE MANOS
17. PROCEDIMIENTO PARA PREVENIR ERRORES POR ÓRDENES Y/O INDICACIONES QUE SE DAN VERBALMENTE O POR VÍA TELEFÓNICA.
18. PROCEDIMIENTO PARA REDUCIR EL RIESGO DE DAÑO AL PACIENTE POR CAUSA DE CAÍDA.
19. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y ENTREGA DE RESUMEN CLÍNICO.
20. PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO E INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.
21. PROCEDIMIENTO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 4 de 105	

INTRODUCCIÓN

El Servicio de Geriatría del Hospital General de México presenta este documento bajo el título de “Manual de Procedimientos” con el objetivo de orientar, informar y capacitar al personal que en él labora sobre cada una de las funciones que, a través de sus integrantes se lleva a cabo.

Este manual deberá ser actualizado cada 2 años, o cuando existan cambios en el mismo que modifiquen su estructura por compactación o reubicación, cambios en el ámbito jerárquico, modificaciones en el marco Institucional o modificaciones de estructura programática.

La calidad en los servicios de salud ha adquirido gran relevancia en las últimas décadas y en reconocimiento a la salud en México es una garantía constitucional. La ciencia y la tecnología médica han tenido avances vertiginosos que han generado mayores expectativas en los pacientes y mayor rigor en la aplicación de criterios técnicos y éticos de evaluación de la calidad, sin poder dejar de lado los altos costos de la medicina que afectan los recursos financieros de la institución y de los pacientes, por lo que hay que hacer uso racional de ellos, optimizando los recursos disponibles.

En la actualidad ante la evolución de los valores de la sociedad en el campo de la medicina la impartición de servicios médicos se basa en los principios de justicia y equidad y hay principios esenciales a cumplir:

1. De medios. Al brindar adecuada y oportuna atención médica con el fin de proporcionar el mayor beneficio posible.
2. De resultados. Cuando es posible comprometer un resultado seguro como consecuencia del servicio.
3. De seguridad. Cuidando cualquier complicación y minimizando riesgos a los pacientes en la utilización correcta y el mantenimiento de los recursos diagnósticos y terapéuticos.

En el presente Manual se integran 24 procedimientos para el ejercicio de las funciones asignadas a esta Unidad, que se encuentran establecidas en el Manual de Organización del Servicio y en apego a la Estructura Orgánica, estos procedimientos fueron elaborados y actualizados en apego a la nueva Guía Técnica para la elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos autorizada por la Secretaría de Salud.

Cada procedimiento contiene los siguientes puntos: 1. Propósito, 2. Alcance, 3. Políticas de Operación, Normas y Lineamientos, 4. Descripción del Procedimiento, 5. Diagrama de Flujo, 6. Documentos de Referencia, 7. Registros, 8. Glosario del Procedimiento, 9. Cambios de Versión en el Procedimiento, 10. Anexos del Procedimiento; mismos conceptos que conforman un Manual de Procedimientos completo, para el desarrollo de las actividades del Servicio y Atención del paciente en forma Integral.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 5 de 105	

Este documento fue elaborado en apego a la actual “Guía Técnica para la elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos autorizada por la Secretaría de Salud y deberá revisarse y actualizarse por lo menos cada dos años y/o en los siguientes casos:

- a) Cada vez que cambien los procedimientos
- b) Por emisión de una nueva legislación
- c) Por modificación de las funciones del Manual de Organización

La vigencia del presente manual es a partir de la fecha de autorización; con el sello de “validado y registrado” por la Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos, una vez que se haya firmado por los responsables de su autorización.

El personal del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, en el ámbito de competencia, tendrá la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como el deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a éstos, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia, además de declarar que la mujer y el hombre son iguales ante la Ley, de acuerdo con el Artículo 1º Constitucional, así como establecer las bases de actuación para la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual, promoviendo una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, en apego a la normatividad en la materia, así como introducir el uso correcto de la lengua para construir mensajes incluyentes y evitar masculinizar o feminizar la forma de comunicarnos, además de visibilizar de manera adecuada a todas las personas sin desvalorizar ni minimizar a ninguna de ellas.

La actualización del presente Manual, está fundamentada en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Art. 19); Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (Art. 7 fracc. XIV, Art. 27 fracc. II y Art. 38 fracc. VII); Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México, publicado en el DOF el 11 de mayo de 1995 (Art. 10 fracc. II); Estatuto Orgánico del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, O.D., autorizado en la LXXXV Reunion de la Junta de Gobierno del Hospital, celebrada el 5 de marzo de 2015 (Art. 8 fracc. III, Art. 16 fracc. II y Art. 38 fracc. II); así como en las Guías Técnicas para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización Específicos y Manuales de Procedimientos, emitidas por la Secretaría de Salud, septiembre 2013.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 6 de 105	

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer las normas y mecanismos para el desarrollo de las actividades asistenciales en el área de Consulta Externa, Hospitalización, Interconsultas, Enseñanza e Investigación del Servicio de Geriatría.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 7 de 105	

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 05-II-1917, Última Reforma D.O.F. 15-IX-2024.

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976, Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984, Última Reforma D.O.F. 07-VI-2024.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016, Última Reforma D.O.F. 27-XII-2022. Sentencia de la SCJN con declaratoria de invalidez del Decreto de reforma DOF 27-XII-2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2023.

Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 30-V-2008. Última Reforma D.O.F. 17-II-2022.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-V-2011, Última Reforma 14-VI-2024.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
D.O.F. 01-II-2007, Última Reforma D.O.F. 26-I-2024.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
D.O.F. 08-X-2003. Última Reforma D.O.F. 08-V-2023.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 04-V-2015. Última Reforma D.O.F. 20-V-2021.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986, Última Reforma D.O.F. 08-V-2023.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
D.O.F. 31-XII-1982, Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994, Última Reforma D.O.F. 18-V-2018.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 8 de 105	

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 09-V-2016, Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
D.O.F. 31-III-2007, Última Reforma D.O.F. 07-VI-2024.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
D.O.F. 29-VI-1992, Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
D.O.F. 25-VI-2002, Última Reforma D.O.F. 14-VI-2024.

Ley de Asistencia Social.
D.O.F. 02-IX-2004. Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
D.O.F. 18-III-2005. Última Reforma D.O.F. 11-V-2022.

Ley del Seguro Social.
D.O.F. 21-XII-1995. Última Reforma D.O.F. 07-VI-2024.

TRATADOS Y DISPOSICIONES INTERNACIONALES

Decreto por el que se aprueba la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala, el 7 de junio de 1999.
D.O.F. 09-VIII-2000.

Decreto Promulgatorio del Convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, durante la Sexagésima Novena Reunión, celebrada en Ginebra, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres.
D.O.F. 22-IV-2002.

Decreto por el que se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, adoptado en Estocolmo, el veintidós de mayo de dos mil uno.
D.O.F. 03-XII-2002.

Decreto por el que se aprueba el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, adoptado en Ginebra, Suiza, el veintiuno de mayo de dos mil tres.
D.O.F. 12-V-2004. Última Reforma D.O.F. 25-II-2005

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 9 de 105	

Decreto promulgatorio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el trece de diciembre de dos mil seis. D.O.F. 24-X-2007 Última Reforma D.O.F. 02-V-2008.

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Cooperación en la Administración de Emergencias en Casos de Desastres Naturales y Accidentes, firmado en Puerto Vallarta, México, el veintitrés de octubre de dos mil ocho.

D.O.F. 18-III-2011

Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco.

D.O.F. 21-V-2003.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

D.O.F. 18-I-1988, Última Reforma D.O.F. 28-XII-2004

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

D.O.F. 6-I-1987, Última Reforma D.O.F. 02-IV-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.

D.O.F. 20-II-1985, Última Reforma D.O.F. 26-III-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D.O.F. 14-V-1986. Última Reforma D.O.F. 17-VII-2018.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

D.O.F. 5-IV-2004. Última Reforma D.O.F. 17-XII-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.

D.O.F. 26-III-2014.

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.

D.O.F. 31-V-2009, Última Reforma D.O.F. 16-XII-2022.

Reglamento de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

D.O.F. 21-VII-2016.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 10 de 105	

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-XI-2012.

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
D.O.F. 30-XI-2006, Última Reforma D.O.F.31-X-2014.

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
D.O.F. 13-XI-2014.

Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
D.O.F. 19-III-2008, Última Reforma D.O.F. 06-III-2009.

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.
D.O.F. 09-VIII-1999. Última Reforma D.O.F.08-IX-2022.

Reglamento de Insumos para la Salud.
D.O.F. 04-II-1998, Última Reforma D.O.F. 31-V-2021.

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
D.O.F. 13-IV-2004.

CÓDIGOS

Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931, Última Reforma D.O.F. 07-VI-2024.

Código Civil Federal.
D.O.F. 26-V-1928, Última Reforma D.O.F. 17-I-2024.

Código Federal de Procedimientos Civiles.
D.O.F. 24-II-1943, Última Reforma D.O.F. 07-VI-2023.

Código Nacional de Procedimientos Penales.
D.O.F. 5-III-2014, Última Reforma D.O.F. 26-I-2024.

Código de Ética de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 08-II-2022.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
D.O.F. 12-VII-2019.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 11 de 105	

DECRETOS DEL EJECUTIVO FEDERAL

Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México.
D.O.F. 11-V-1995.

Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México.
D.O.F. 30-IV-2012.

Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo criterios que en el mismo se indican.
D.O.F. 23-IV-2020.

Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 19-XI-2019.

Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
D.O.F. 04-IX-2023.

ACUERDOS SECRETARIALES DE OTRAS DEPENDENCIAS

Acuerdo que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican.
D.O.F. 10-VIII-2010, Última Reforma D.O.F. 21-VIII-2012.

Acuerdo por el que se modifica el diverso que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medio de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada.
D.O.F. 25-III-2009, Última Reforma D.O.F. 25-IV-2013.

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de recepción y disposición de obsequios, regalos o similares, por parte de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
D.O.F. 28-VI-2013. Última Reforma D.O.F. 12-XI-2019.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 12 de 105	

Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06-IX-2021.

Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024.

D.O.F. 06-IX-2021.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el procedimiento de cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones emitidas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

D.O.F. 19-VIII-2014.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS POR EL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO (SSA1)

Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA1-2011, Salud ambiental-Índices biológicos de exposición para el personal ocupacionalmente expuesto a sustancias químicas.

D.O.F. 6-VI-2012.

Norma Oficial Mexicana, NOM-048-SSA1-1993, Que establece el método normalizado para la evaluación de riesgos a la salud como consecuencia de agentes ambientales.

D.O.F. 9-I-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.

D.O.F. 5-II-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico.

D.O.F. 24-II-1995.

Norma Oficial Mexicana NOM-076-SSA1-2002, Salud ambiental. - Que establece los requisitos sanitarios del proceso del etanol (alcohol etílico).

D.O.F. 09-II-2004.

Norma Oficial Mexicana NOM-077-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en general) para Laboratorio de Patología Clínica.

D.O.F. 1-VII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-078-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de patología clínica.

D.O.F. 1-VII-1996.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 13 de 105	

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.
D.O.F. 17-II-2003.

Norma Oficial Mexicana, NOM-114-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la determinación de salmonella en alimentos.
D.O.F. 22-IX-1995.

Norma Oficial Mexicana, NOM-115-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la determinación de Staphylococcus aureus en alimentos.
D.O.F. 25-IX-1995.

Norma Oficial Mexicana, NOM-117-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica.
D.O.F. 16-VIII-1995.

Norma Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012, Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Etiquetado y métodos de prueba.
D.O.F. 10-IX-2012. Última Reforma D.O.F. 28-IV-2014

Norma Oficial Mexicana, NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.
D.O.F. 12-XII-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-138-SSA1-2016, Que establece las especificaciones sanitarias del alcohol etílico desnaturalizado, utilizado como material de curación, así como para el alcohol etílico de 96° G.L. sin desnaturalizar, utilizado como materia prima para la elaboración y/o envasado de alcohol etílico desnaturalizado como material de curación.
D.O.F. 25-IV-2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-143-SSA1-1995, Bienes y servicios. Método de prueba microbiológico para alimentos. Determinación de Listeria monocytogenes.
D.O.F. 19-XI-1997.

Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación para fármacos.
D.O.F. 4-II-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-2013, Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 14 de 105	

Autorizados que realicen las pruebas de intercambiabilidad. Requisitos para realizar los estudios de biocomparabilidad. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados, Centros de Investigación o Instituciones Hospitalarias que realicen las pruebas de biocomparabilidad.

D.O.F. 20-IX-2013 Última Reforma D.O.F. 03-V-2021

Norma Oficial Mexicana NOM-199-SSA1-2000, Salud ambiental. Niveles de plomo en sangre y acciones como criterios para proteger la salud de la población expuesta no ocupacionalmente.

D.O.F. 18-X-2002 Última Reforma D.O.F. 30-VIII-2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-210-SSA1-2014, Productos y servicios. Métodos de prueba microbiológicos. Determinación de microorganismos indicadores. Determinación de microorganismos patógenos. D.O.F. 26-VI-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia.

D.O.F. 19-VII-2017. Última Reforma D.O.F. 30-IX-2020.

Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

D.O.F. 15-IX-2006. Última Reforma D.O.F. 29-XII-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecnovigilancia.

D.O.F. 30-X-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

D.O.F. 1-III-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

D.O.F. 26-X-2012 Última Reforma D.O.F. 18-IX-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-257-SSA1-2014, En materia de medicamentos biotecnológicos.

D.O.F. 11-XII-2014.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS POR EL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (SSA2):

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013, Para la prevención y control de la tuberculosis.

D.O.F. 13-XI-2013.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137	Hoja 15 de 105		

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.

D.O.F. 7-IV-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

D.O.F. 10-XI-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011, Para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos.

D.O.F. 8-XII-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2015, Para la prevención y control de enfermedades bucales.

D.O.F. 23-XI-2016.

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.

D.O.F. 06-VI-1994 Última Reforma D.O.F. 31-V-2007.

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.

D.O.F. 23-XI-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA2-2012, Para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera.

D.O.F. 23-X-2012 Última Reforma D.O.F. 17-VI-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.

D.O.F. 19-II-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA2-1994, Para la prevención y control del binomio teniosis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica.

D.O.F. 21-VIII-1996 Última Reforma D.O.F. 21-V-2004.

Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA2-2012, Para la prevención y control de la brucelosis en el ser humano.

D.O.F. 11-VII-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.

D.O.F. 04-IX-2015.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137	Hoja 16 de 105		

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA2-2007, Para la prevención y control de la lepra.
D.O.F. 16-XII-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.
D.O.F. 21-VIII-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA2-1999, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano.
D.O.F. 07-I-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.
D.O.F. 19-IV-2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño.
D.O.F. 9-II-2001 Última Reforma D.O.F. 26-IX-2006

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores.
D.O.F. 16-IV-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA2-2011, Para la vigilancia, prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán.
D.O.F. 8-XII-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2013, Para la prevención y control de los defectos al nacimiento.
D.O.F. 24-VI-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2012, Para la prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar atención médica.
D.O.F. 7-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.
D.O.F. 28-IX-2012 Última Reforma D.O.F. 07-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012, Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.
D.O.F. 13-VII-2012.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 17 de 105	

Norma Oficial Mexicana NOM-038-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo.

D.O.F. 21-IV-2011.

Modificación al numeral 7.12.3 y eliminación de los numerales A.18, A.18.1 y A.18.2, del Apéndice A Normativo, de la Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2014, para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual, publicada el 1 de junio de 2017.

D.O.F. 1-VI-2017 Última Reforma D.O.F. 1-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

D.O.F. 9-VI-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

D.O.F. 22-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

D.O.F. 16-IV-2009, Última Reforma D.O.F. 24-III-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.

D.O.F. 12-VIII-2015, Última Reforma D.O.F. 18-VIII-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud sobre el crecimiento prostático benigno (hiperplasia de la próstata) y cáncer de próstata (tumor maligno de la próstata).

D.O.F. 15-XII-2017.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS SSA3:

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

D.O.F. 4-I-2013.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137	Hoja 18 de 105		

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2017, Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia.

D.O.F. 19-XII-2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, para la práctica de la hemodiálisis.

D.O.F. 8-VII-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

D.O.F. 15-X-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología.

D.O.F. 23-III-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

D.O.F. 27-III-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

D.O.F. 18-V-2018.

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.

D.O.F. 28-VII-2014 Última Reforma D.O.F. 07-VIII-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3-2014, Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos.

D.O.F. 9-XII-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

D.O.F. 4-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.

D.O.F. 11-XI-2014.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 19 de 105	

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad.

D.O.F. 22-V-2023.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

D.O.F. 8-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 2-IX-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 18-IX-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.

D.O.F. 17-IX-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.

D.O.F. 7-VIII-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.

D.O.F. 4-IX-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.

D.O.F. 27-XI-2018.

Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la cirugía oftalmológica con láser excimer.

D.O.F. 31-X-2018.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 20 de 105	

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 12-IX-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.

D.O.F. 13-IX-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

D.O.F. 25-II-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria.

D.O.F. 23-IX-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA3-2016, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica.

D.O.F. 21-II-2017.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EMITIDAS POR OTRAS DEPENDENCIAS CON PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD:

Norma Oficial Mexicana NOM-031-NUCL-2011, Requisitos para el entrenamiento del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 26-X-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-039-NUCL-2020, Criterios para la exención de fuentes de radiación ionizante o prácticas que las utilicen.

D.O.F. 09-XII-2020.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar.

D.O.F. 23-XII-2011 Última Reforma D.O.F. 15-VII-2015

Normas para la Operación del Registro de Servidores Públicos.

D.O.F. 24-IX-2012

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137	Hoja 21 de 105		

Norma Oficial Mexicana NOM-026-NUCL-2011, Vigilancia Médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 26-X-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-NUCL-2014, Requerimientos de seguridad radiológica que deben ser observados en los implantes permanentes de material radiactivo con fines terapéuticos a seres humanos.

D.O.F. 5-III-2015.

OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS:

Acuerdo por el que se establecen las acciones específicas adoptadas por la Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a las medidas dictadas en materia de prevención y control del brote de influenza en el país.

D.O.F. 29-IV-2009.

Recomendación General 15 sobre el Derecho a la Protección de la Salud.

D.O.F. 07-V-2009.

DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética

D.O.F. 7-IX-2005. Última Reforma D.O.F. 16-II-2017

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012

D.O.F. 31-X-2012 Última Reforma D.O.F. 10-XII-2020.

Lineamientos que deberán cumplir los medicamentos biotecnológicos biocomparables.

D.O.F. 19-VI-2012.

Aviso por el que se da a conocer el formato para el registro de todo acto que se lleve a cabo y esté relacionado con el alcohol etílico sin desnaturalizar, a que se refiere el Acuerdo que establece las medidas para la venta y producción de alcohol etílico y metanol, publicado el 6 de enero de 2014.

D.O.F. 6-I-2014, Última Reforma D.O.F. 17-I-2014.

Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 22-II-2016. Última Reforma D.O.F. 18- IX-2020.

Condiciones Generales del Trabajo de la Secretaría de Salud 2016-2019.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE GERIATRÍA				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 22 de 105	

Aviso que establece nuevos supuestos para considerar a familias afiliadas o por afiliarse al Sistema de Protección Social en Salud en el régimen no contributivo.
D.O.F. 20-IX-2016.

Modificación al Manual para la acreditación de establecimientos y servicios de atención médica.
D.O.F. 6-XII-2016. Última Reforma D.O.F. 22-VIII-2019

DISPOSICIONES INTERNACIONALES:

Decreto que aprueba el Convenio Internacional relativo al Transporte de Cadáveres.
D.O.F. 15-II-1938.

Decreto por el que se comunica el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas hecho en Viena el 21 de febrero de 1971. D.O.F. 24-VI-1975

Decreto por el que se aprueban la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo aprobados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el trece de diciembre de dos mil seis, así como la Declaración Interpretativa a Favor de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 24-X-2007.

Decreto por el que se aprueba el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado en Nagoya el veintinueve de octubre de dos mil diez.
D.O.F. 10-X-2014.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriatria				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 23 de 105	

1. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE DE PRIMERA VEZ EN LA CONSULTA EXTERNA DE GERIATRÍA



Salud

Secretaría de Salud

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			
DIRECCIÓN MÉDICA			
1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriátría			
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025
No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 24 de 105



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

1. PROPÓSITO

1.1 Establecer los mecanismos administrativos que sirvan de guía al personal médico, paramédico y afín necesarios para brindar la atención adecuada a los pacientes que acuden por primera vez a la Consulta Externa de Geriátría del Hospital General de México."Dr. Eduardo Liceaga" con la finalidad de que ésta sea otorgada de manera adecuada, con calidad y calidez, enfocados a lograr la satisfacción del usuario.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno: La Dirección de Coordinación Médica, coordina la realización adecuada del procedimiento, la Dirección Médica supervisa que las Subdirecciones de área verifiquen su correcto funcionamiento, la Subdirección Médica "B" supervisa que se cumplan los lineamientos, los Servicios que requieren interconsulta a Geriátría, solicitan segundas opiniones para integrar un diagnóstico integral y multidisciplinario y el Servicio de Geriátría efectúa las actividades necesarias para el diagnóstico y tratamiento del paciente que acude a la Consulta Externa del mismo.

2.2 A nivel externo: este procedimiento tiene alcance para los pacientes referidos de otras instituciones de Salud.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 El Jefe de Servicio en colaboración con los coordinadores de Consulta Externa, Cirugía y Hospitalización del Servicio son responsables de la difusión y vigilancia adecuada para que se lleve a cabo este procedimiento, deberá darlo a conocer a todos los médicos para su conocimiento y el buen funcionamiento de las actividades dentro del Hospital y del propio Servicio, además de verificar que se cumpla con el horario de atención médica para consulta externa, que será: de Lunes a Viernes, Matutino de 8:00 a 14:00 horas.

3.2 Es responsabilidad del Personal Administrativo del Servicio de Consulta Externa de Geriátría revisar y verificar que el paciente cuente con el carnet de citas, el comprobante de pago y la solicitud de interconsulta (si se requiere) para poder ser atendido de manera subsecuente, además de entregar la ficha con el número de consultorio asignado para su atención.

3.3 El Personal de Enfermería asignado a la Consulta Externa del Servicio de Geriátría es el responsable de verificar los datos proporcionados por el paciente, identificándolo a través de una credencial de elector, además de realizar la obtención de dos datos de identificación institucionales (nombre completo y Número de expediente, o fecha de nacimiento si no cuenta

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriátria				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 25 de 105	

con expediente, en los servicios de Urgencias) y de presentarse con él, tomar signos vitales y coadyuvar al médico en la atención del paciente.

3.4 El Jefe de Servicio es responsable de realizar la distribución y establecimiento de un rol de médicos asignados para la consulta externa del Servicio por cada consultorio asignado y de los médicos encargados de atender las interconsultas que se soliciten por otros Servicios, mismo que deberá enviar a la Dirección de Área correspondiente con periodicidad mensual.

3.5 Es responsabilidad del Jefe de Servicio supervisar y verificar que el Médico tratante de Geriátria realice el diagnóstico y tratamiento adecuados, además de que, en los casos de pacientes periféricos, se proporcione el seguimiento clínico hasta que suceda una de las siguientes situaciones: el alta definitiva o el traslado al Servicio correspondiente, además de supervisar las actividades de los médicos residentes que rotan con él.

3.6 Será responsabilidad del Médico de base responsable del turno de Geriátria valorar, de acuerdo con las condiciones del paciente, el tipo de atención que se brindará al mismo: urgente o electiva, para garantizar que existen niveles de prioridades la misma, de acuerdo con las políticas establecidas. En caso de urgencia, enviará al paciente con su familiar al Servicio de Urgencias Adultos para que sea atendido de manera inmediata, de acuerdo con disponibilidad de recursos (humanos, materiales y de infraestructura), en caso necesario, acompañado de la enfermera, camillero y médico residente.

3.7 Es responsabilidad del Médico tratante de Geriátria proporcionar adecuada información al paciente y sus familiares sobre el padecimiento, ventajas, desventajas y alternativas del tratamiento propuesto en un lenguaje claro y sencillo, asegurando la total comprensión por parte del enfermo, y/o su familiar, así como de informar que, por ser un Hospital escuela, en algunas ocasiones, el personal en formación (médico, de enfermería, nutriología, etc) podrían ser los responsables de proporcionar la atención médica solicitada y de ser necesario la elaboración de la 'prescripción medica por medio de la plataforma de AMAATES, siempre bajo supervisión de médicos de base.

3.8 Es responsabilidad del Médico tratante de Geriátria que asiste a la Consulta Externa en los turnos matutino y vespertino, realizar una evaluación al paciente con calidad y calidez, de acuerdo a los resultados de laboratorio y gabinete solicitados, establecer un diagnóstico clínico integral, siempre con calidad y calidez, decidir su tratamiento definitivo (conservador o quirúrgico) con apego a las Guías de Práctica Clínica institucionales vigentes, además de extender, en caso necesario la receta médica correspondiente por medio de la plataforma de AMAATES, colocando en el formato proporcionado para ello su nombre completo, el número de cédula profesional y firma.



Salud

Secretaría de Salud

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

DIRECCIÓN MÉDICA

1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriátria

Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025
No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 26 de 105



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

3.9 El Médico tratante de Geriatria asignado a la Consulta Externa será responsable de realizar, si considera necesario, las solicitudes de interconsulta a las diferentes especialidades para garantizar un diagnostico integral adecuado y el tratamiento que requiera el paciente, a través del formato de interconsulta, con apego al procedimiento "Para la solicitud y realización de interconsultas médicas" difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

3.10 Es responsabilidad del Médico tratante de Geriatria que acude a proporcionar la consulta, realizar el adecuado llenado del formato electrónico de la "Hoja diaria de Consulta" imprimirla y entregarla al personal administrativo del Servicio al término de la jornada con el fin de concentrar los datos y elaborar el reporte de productividad mensual de la Unidad, para enviarlo en tiempo y forma a la Dirección de Planeación.

3.11 El personal de Seguridad del Servicio de Geriatria es responsable de controlar la entrada y salida de toda persona ajena al mismo, solicitando una identificación oficial que canjeará por un gafete de visitante, que se deberá portar en sitio visible durante su estancia y deberá entregar a la salida.

3.12. Todas las actividades que requieran interrelación personal serán realizadas con apego al Código de Ética de los Servidores Públicos vigente, con respeto a los Derechos Humanos individuales, del paciente, de su familiar y del prestador de servicios.

3.13 En caso de que el paciente sea identificado como parte de un grupo vulnerable, se le deberá dar prioridad a su atención, dentro de lo posible, con apego al procedimiento "Para la identificación y atención de pacientes pertenecientes a grupos vulnerables", difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 27 de 105	

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Administrativo de Consulta Externa de Geriatría	1	Recibe al paciente, verifica que en el carnet cuenta con el sello de gratuidad vigente, en caso de que el paciente cuente con servicio médico como el IMSS, ISSSTE, PEMEX, tendrá que solicitar línea de captura. Solo a los pacientes que cuenten con gratuidad (sello de gratuidad por parte del Departamento de Trabajo Social), no aplica el recibo de pago, para las citas no será requerido la línea de captura. ¿Es consulta de primera vez?	- Carnet. - Recibo Único de Ingresos. - Solicitud de interconsulta
	2	No: Registra en la libreta de subsecuentes y del médico tratante y lo canaliza al consultorio correspondiente y termina procedimiento.	
	3	Si: Registra en la libreta de control y lo canaliza con el médico de base de acuerdo a disponibilidad.	
Personal de Enfermería	4	Recibe e identifica al paciente, se presenta con él, realiza toma signos vitales e informa al médico.	
Personal Médico tratante de Geriatría	5	Recibe al paciente, se identifica con él, realiza evaluación inicial del paciente a través de interrogatorio y exploración física. Determina si la atención médica puede esperar (no es urgente). ¿La atención puede esperar?	- Nota de interconsulta - Expediente clínico. - Formatos de exámenes de laboratorio. - Receta médica AAMATES. - Hoja diaria de consulta.
	6	No: Envía a Urgencias con nota de interconsulta y termina el procedimiento.	
	7	Si: Realiza notas en el expediente clínico con	



Salud

Secretaría de Salud

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

DIRECCIÓN MÉDICA

1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriatría

Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025
No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 28 de 105



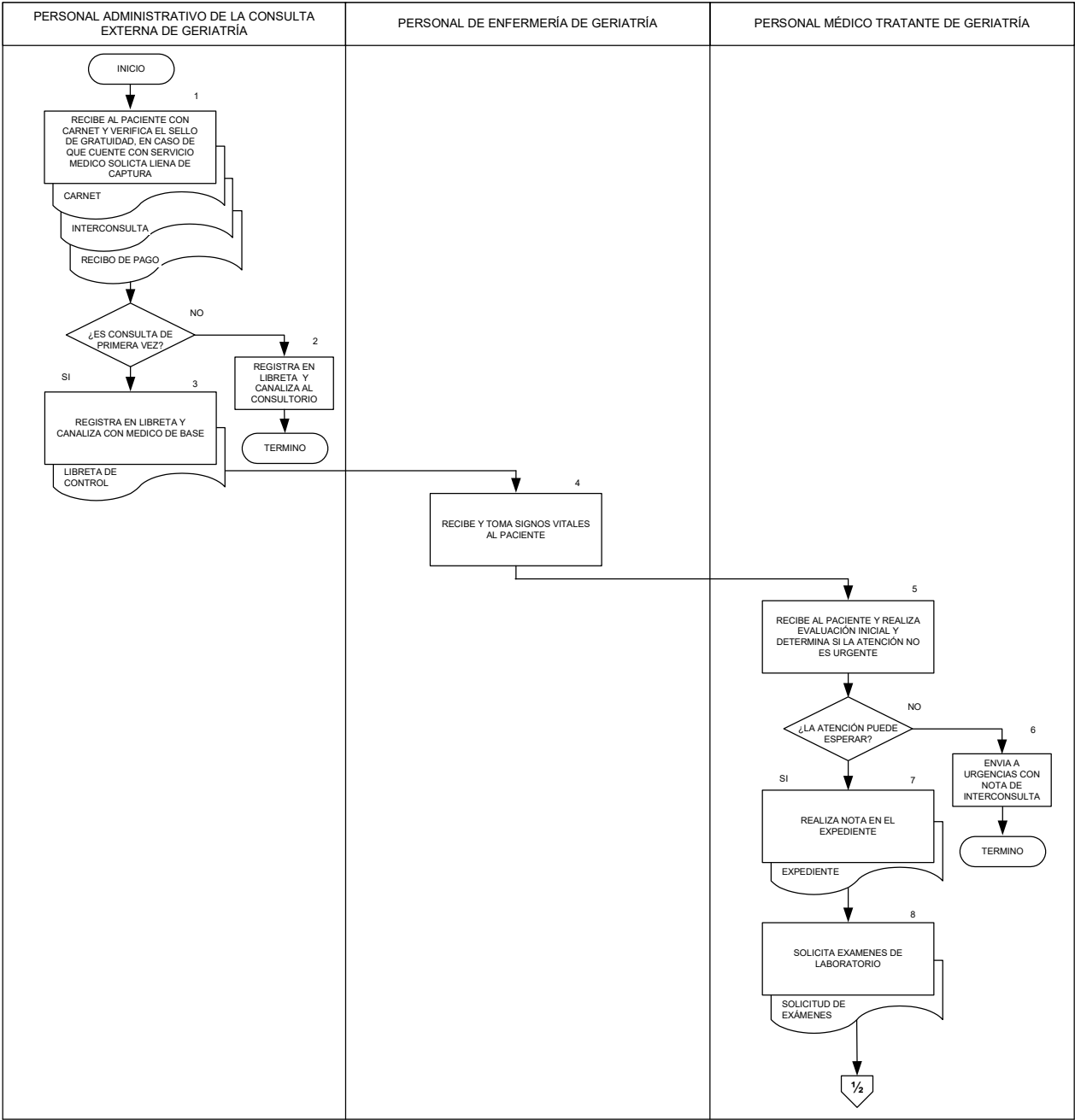
HOSPITAL GENERAL de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

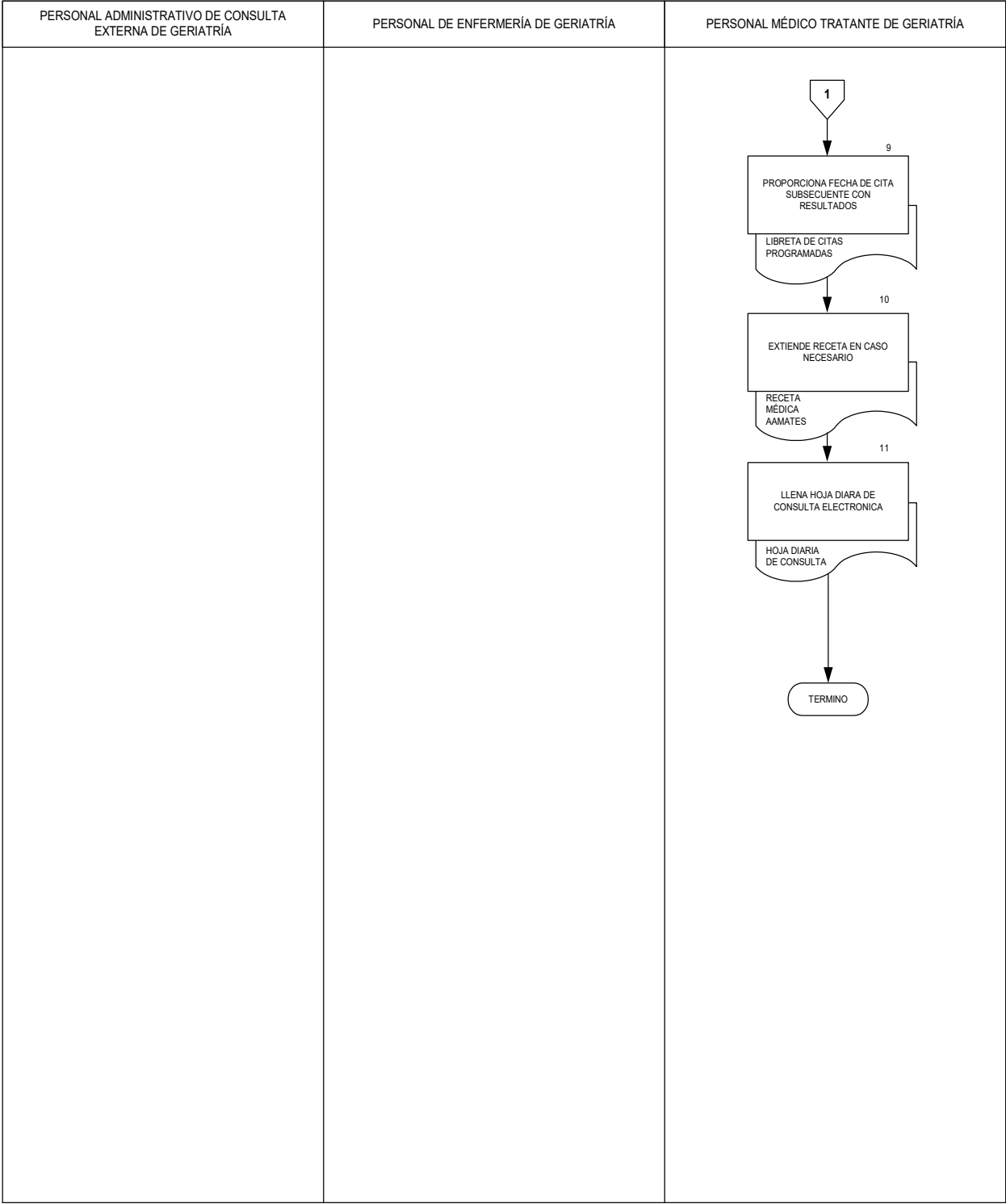
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
		apego a la NOM 004-SSA3-2012 del expediente clínico.	
	8	Solicita exámenes de laboratorio e imagen para confirmar diagnóstico y fotografías clínicas para documentarlo.	
	9	Proporciona fecha para cita subsecuente para evaluar confirmar diagnóstico y establecer tratamiento integral con el apoyo de los resultados de estudios.	
	10	Extiende receta con apego a lineamientos de la NOM y la expide por medio de la plataforma AAMATES, en caso necesario de manera tradicional y solicita estudios de gabinete pertinente..	
	11	Llena hoja diaria de consulta electrónica, la imprime y entrega a personal administrativo de la Consulta externa al terminar la jornada, así como una copia para el Servicio.	
		TERMINA	

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriátria				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		ENERO 2025
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137	Hoja 29 de 105		

5. DIAGRAMA DE FLUJO



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriátría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137	Hoja 30 de 105		





Salud

Secretaría de Salud

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

DIRECCIÓN MÉDICA

1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriátria

Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025
No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 31 de 105



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica	No Aplica
6.2 Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Médica	No Aplica
6.3 Manual de Organización de Geriátria	No Aplica
6.4 NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico	No Aplica
6.5 Guía de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio de Geriátria.	No Aplica
6.6 Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal D.O.F.	No Aplica
6.7 Código de Ética y de Conducta del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”	No Aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Libreta de control de citas de 1ª vez	5 Años	Personal Administrativo del Servicio	No Aplica
7.2 Hoja diaria de consulta	5 Años	Archivo	No Aplica
7.3 Expediente clínico	5 Años	Archivo	No Aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Consulta médica: La atención que imparten los médicos a pacientes ambulatorios de las cuatro especialidades médicas básicas y de las especialidades: puede ser de primera vez o subsecuente.

8.2 Exploración clínica: Conjunto de maniobras propedéuticas encaminadas a establecer un diagnóstico.

8.3 Historia Clínica: Documento que elabora el médico consta de: interrogatorio, exploración física, diagnóstico y tratamiento, se apeg a los lineamientos de la NOM-004-SSA3-2012.

8.4 Signos vitales: Variables clínica que pueden medirse cualitativa y cuantitativamente, incluyen la presión arterial, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria y temperatura.

8.5 Plataforma AAMATES: Plataforma del Gobierno Federal de Ambiente para la administración y manejo de la Atención en Salud.

8.6 Receta AAMATES: Es documento escrito de receta de gratuidad elaborado en Plataforma AAMATES.



Salud

Secretaría de Salud

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

DIRECCIÓN MÉDICA

1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriatría

Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025
No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 32 de 105



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

9. CAMBIOS DE VERSION EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Noviembre 2022	Se agrego en las política 3.6, 3.7 y 3.8 se actualizaron los documentos de referencia. Así como el punto 10 del Diagrama de Flujo
1	Enero 2025	Se actualizó el procedimiento de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Carnet.
- 10.2 Comprobante de pago (RUI).
- 10.3 Solicitud de interconsulta.
- 10.4 Historia clínica.
- 10.5 Hoja diaria de Consulta.
- 10.6 Formatos de solicitud de exámenes de laboratorio.
- 10.7 Nota Médica AAMATES
- 10.8 Receta médica.Convecional.
- 10.9 Receta médica.AAMATES.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriatría			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 34 de 105	

10.2 RUI o Comprobante del Banco

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
"DR. EDUARDO LICEAGA"
 ORGANISMO DESCENTRALIZADO
 DR. BALMIS N° 148 COL. DOCTORES
 R.F.C. HGM9505119F0
REGIMEN FISCAL: PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
 No. DE CARNET

RECIBO DE PAGO
 PRE IMPRESO
 UA NBD.00
RUI 17183473
 17183473
 México D.F. a 17/08/2022

NOMBRE DEL USUARIO

CLAVE DE SERVICIO ADMISION GENERAL 401 CONCEPTO

010-021	1	CONSULTA	118.000	118.00
---------	---	----------	---------	--------

NOTA IMPORTANTE:
 EL PACIENTE CONSERVARA ESTE ORIGINAL PARA CUALQUIER ACLARACION
 METODO DE PAGO: NO APLICA

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



HGM9505119F0
 Registro Federal de Contribuyentes
 HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
 "DR. EDUARDO LICEAGA"
Nombre, denominación o razón social
 RFC: HGM9505119F0
 VALIDA TU INFORMACION FISCAL

TOTAL

NIVEL DE CUOTA

G \$ 118.00

ESTE RECIBO TENDRA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO: NO APLICA

AREA MEDICA

83 ESCOBAR ESPINOSA LUIS JOSE

SELLO
FPTIN-02 Rev. 0

H.G.M. TEL. CONMUT: 2789-2000

CARBONPAPER S.A. de C.V. R.F.C. CARBONPAPER S.A. de C.V. CALLE CHAUVEL 148 COL. BELLO HORIZONTE C.P. 54440 TELITLAPAN EDO. DE MEX. TEL. 5440 1244 1440 0800 TRNAC 190.000 FORMAS DEL FOLIO 17183473 AL 17183473

Pago en una sola exhibición

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriatria			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. De Revisión	01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137	Hoja 35 de 105	



BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A.
 CORRESPONSAL BANAMEX ADUI
 COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIOS Y COBRANZA

16/01/2014 13:04:10 ID: 4899
 LINEA DE CAPTURA: 38540100021289648123 \$231.00
 NUMERO Y NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:
 385401 HOSPITAL GRAL DE MEX
 IMPORTE: **** \$231.00
 PAGO REALIZADO POR LA CANTIDAD DE:
 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)
 COMISION COBRADA: \$0.00
 IVA: \$0.00
 IMPORTE TOTAL: \$231.00

FORMA DE PAGO
 EFECTIVO: \$231.00

AUTORIZACION: 128748
 PAGINA 1 de 3

FOLIO: 389899115039
 NUMERO Y NOMBRE DEL NEGOCIO BANAMEX ADUI:
 97490959018 HOSPITAL GENERAL LABORATORIO - EGLOBAL
 NUMERO DE OPERADOR: 5
 PLAZA GEOGRAFICA: CENTRO MEDICO SIGLO XXI, DISTRITO FEDERAL
 DOMICILIO: DR. BALMIS 148

Unidad Especializada Banamex
 Ciudad de México 12 26 26 39 y 22 62 63 91
 Esta Operación se realiza a través de la cuenta de Banco Nacional de México, S.A. Integrante de Grupo Banamex.
 Otras Ciudades 01 800 021 2345 D.F. y zona Metropolitana 5340099
 Correo electrónico: www.condusef.gob.mx
 AUT-347 A/C 01-03

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
No. De Revisión	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 36 de 105		



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO

0-21

ORDEN DE PAGO

ORDEN No.

6535040 4

ECU:

GENERA:

NSE: G

UNIDAD: CONSULTA EXTERNA CENTRAL 401

PROGRAMA: SIN PROGRAMADERECHOHABIENCIA: NO ACREDITA DERECHOHABIENCIA

NSE ORDEN: G

SERV.	DESCRIPCION	CANT./DOSIS	P.UNITARIO	SUBTOTAL
010-021	CONSULTA	1	118	118
TOTAL:				\$118

Línea de Captura Valida Hasta:16/09/2022



PA:HGM 0065350404364459636118210

CONVENIO CIE: 001835262

ESTA LÍNEA PODRÁ PAGARSE EN LAS PRACTICAJAS O LA SUCURSAL BANCARIA DE BBVA BANCOMER O BANAMEX

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriatria				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		ENERO 2025
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137			Hoja 37 de 105

10.3 Solicitud de interconsulta.



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
 DR. EDUARDO LICEAGA
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
 LICENCIA SANITARIA N° 13 AM 09 015 0005
INTERCONSULTA



AL SERVICIO: _____	No.DE ECU: _____
NOMBRE DEL ENFERMO (A): _____	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
NOMBRE (S)	
DEL SERVICIO: _____	UNIDAD: _____
CAMA: _____	
MOTIVO DE INTERCONSULTA:	

RECIBIDO POR: _____	MÉDICO SOLICITANTE
FECHA Y HORA: _____	_____
NOMBRE, FIRMA Y CÉDULA PROFESIONAL	

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriatría			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. De Revisión	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 38 de 105	

10.4 Historia clínica.






HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
 DR. EDUARDO LICEAGA

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR EDUARDO LICEAGA"
DIRECCION GENERAL ADJUNTA MÉDICA
 LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005
HISTORIA CLINICA

Nombre del paciente: _____ Sexo: _____ Edad: _____
 No. de Expediente: _____ Ocupación _____ Estado civil _____
 Domicilio: _____ Servicio: _____
 Lugar de origen: _____ Lugar de residencia _____
 Religión _____ Escolaridad _____ Tipo de interrogatorio: _____
 Familiar Responsable _____ Parentesco _____
 Médico Responsable: _____ Fecha y hora de elaboración: _____



Este documento deberá apegarse a la NOM 004-SSA3-2012 Del expediente clínico y llevar: Nombre completo, cédula profesional y firma del medico tratante que lo elabora. SIN EXCEPCION

Dr. Balmis 148 Col. Doctores Del. Cuauhtémoc C.P. 06726 México D.F. Tel. 2789 2000

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriatría			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. De Revisión	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 40 de 105	

10.6 Estudios de Laboratorio

SALUD SECRETARÍA DE SALUD		HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO		HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
INMUNOLOGIA I NO. SOLICITUD 8757 SIN VALIDEZ OFICIAL					
NOMBRE DEL PACIENTE: TIPO DE PACIENTE: EXTERNO SERVICIO QUE SOLICITA: SUBDIRECCION DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO		EDAD: NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DE SOLICITUD:		SEXO: I HORA: 13:49:50	
AUTOINMUNIDAD ☒ 521-074 AC. ANTINUCLEARES INMUNOFLORESCENCIA ☐ 521-075 ANTICUERPOS CONTRA EL ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ANTI DNA) ☐ 521-076 ANTICUERPOS ANTI SMITH (Sm) ☐ 521-077 ANTICUERPOS RIBONUCLEOPROTEÍNA (RNP) ☐ 521-078 ANTICUERPOS CONTRA ANTÍGENOS CITOPLÁSMICOS SS-A(ro) ☐ 521-079 ANTICUERPOS CONTRA ANTÍGENOS CITOPLÁSMICOS SS-B(la) ☐ 521-080 ANTICUERPO ANTI Scl 70(Scl-70) ☐ 521-081 ANTICUERPOS CONTRA LA HISTIDIL ARIN SINTETASA (Jo-1) ☐ 521-082 ANTICARDIOLIPINAS IgG ☐ 521-083 ANTICARDIOLIPINAS IgM ☐ 521-084 ANTICARDIOLIPINAS IgA ☐ 521-085 ANTICUERPOS ANTICITOPLASMA DE NEUTRÓFILO(P-anca MPO) ☐ 521-086 ANTICUERPOS ANTICITOPLASMA DE NEUTRÓFILO(C-anca PR3)		NEFELOMETRÍA ☐ 521-024 FACTOR REUMATOIDE ☐ 521-015 ANTIESTREPTOLISINAS ☐ 521-031 PROTEÍNA C REACTIVA ☐ 521-025 INMUNOBULINA A ☐ 521-026 INMUNOBULINA G ☐ 521-027 INMUNOBULINA M ☐ 521-060 IgE TOTAL ☐ 521-018 C3 (COMPLEMENTO) ☐ 521-019 C4 (COMPLEMENTO) ☐ 521-072 BETA 2 MICROGLOBULINA ☐ 521-061 PROTEÍNA BENCE JONES EN SUERO U ORINA (KAPPA) ☐ 521-062 PROTEÍNA BENCE JONES EN SUERO U ORINA (LAMBDA)		MANUALES ☐ 521-034 V.D.R.L. ☐ 521-069 REACCIONES FEBRILES ☐ 521-076 PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA ☐ 521-071 CITOLOGÍA NASAL ☐ 522-041 ESPERMATOBIOSCOPIA	
		Nombre, Firma y Cédula Profesional del Médico			

SALUD SECRETARÍA DE SALUD		HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO		HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
PARASITOLOGÍA NO. SOLICITUD 8757 SIN VALIDEZ OFICIAL					
NOMBRE DEL PACIENTE: TIPO DE PACIENTE: EXTERNO SERVICIO QUE SOLICITA: SUBDIRECCION DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO		EDAD: NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DE SOLICITUD:		SEXO: FEMENINO HORA: 13:49:50	
☒ 517-001 AMIBA EN FRASCO (PLATINA CALIENTE) ☐ 517-003 COPROPARASITOSCÓPICO EN SERIE DE TRES ☐ 517-005 CITOLOGÍA DE MOCO FECAL ☐ 517-007 RASPADO PERIANAL (TECNICA DE GRAHAM) ☐ 517-020 INVESTIGACIÓN DE SEGMENTOS PARÁSITOS ADULTOS POR TAMIZADOS DE HECES ☐ 517-021 INVESTIGACIÓN DE SANGRE OCULTA ☐ 517-022 CÖPROLÖGICO ☐ 517-023 INVESTIGACIÓN DE PARÁSITOS EMERGENTES POR TÉCNICA DE KIN YOUN					
		Nombre, Firma y Cédula Profesional del Médico			

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriatría			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. De Revisión	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137	Hoja 41 de 105		

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD		HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO BIOQUÍMICA CLÍNICA I NO. SOLICITUD 8757 SIN VALIDEZ OFICIAL	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
--	---	--	--

NOMBRE DEL PACIENTE:		EDAD:	SEXO: FEMENINO
TIPO DE PACIENTE: EXTERNO		NÚMERO DE EXPEDIENTE:	
SERVICIO QUE SOLICITA: SUBDIRECCION DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS		FECHA DE SOLICITUD:	HORA: 13:49:50
DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO			
☒ 512-044 GLUCOSA ☐ 512-045 UREA ☐ 512-046 CREATININA ☐ 512-047 ÁCIDO ÚRICO ☐ 512-008 COLESTEROL TOTAL ☐ 512-029 TRIGLICÉRIDOS ☐ 513-002 LIPOPROTEÍNAS DE ALTA DENSIDAD HDL ☐ 513-003 LIPOPROTEÍNAS DE BAJA DENSIDAD LDL ☐ 512-003 BILIRRUBINA DIRECTA E INDIRECTA ☐ 512-065 BILIRRUBINA TOTAL ☐ 512-030 PROTEÍNAS TOTALES ☐ 512-048 ALBÚMINA ☐ 512-056 AMINO TRANSFERASA ALANINA (TGP) ALT ☐ 512-057 AMINO TRANSFERASA DE ASPARTATO (TGO) AST ☐ 512-062 FOSFATASA ALCALINA ☐ 512-063 GAMMAGLUTAMIL TRANSFERASA ☐ 512-060 DESHIDROGENASA LÁCTICA DHL ☐ 512-055 AMILASA ☐ 512-064 LIPASA ☐ 512-058 CREATININOSFOQUINASA EN SANGRE (CPK) ☐ 512-059 CREATIN-KINASA ISOENZIMA MB ☐ 512-043 SODIO ☐ 512-042 POTASIO ☐ 512-041 CLORO ☐ 512-040 CALCIO ☐ 512-010 FÓSFORO ☐ 512-033 MAGNESIO ☐ 512-014 HEMOGLOBINA GLUCOSILADA ☐ 512-012 GLUCOSA POSTPRANDIAL 2 HRS ☐ 512-019 CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA 2 HRS ☐ 512-052 CURVA PARA PACIENTE EMBARAZADA ☐ 512-053 CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA PEDIÁTRICA ☐ 512-051 TAMIZ GINECOLÓGICO			
Nombre, Firma y Cédula Profesional del Médico			

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD		HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO HEMATOLOGÍA NO. SOLICITUD 8757 SIN VALIDEZ OFICIAL	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
--	---	---	--

NOMBRE DEL PACIENTE:		EDAD:	SEXO: FEMENINO
TIPO DE PACIENTE: EXTERNO		NÚMERO DE EXPEDIENTE:	
SERVICIO QUE SOLICITA: SUBDIRECCION DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS		FECHA DE SOLICITUD:	HORA: 13:49:50
DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO			
☒ 510-001 BIOMETRÍA ☐ 510-018 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR ☐ 510-009 HEMATOZOARIO DE LAVERAN ☐ 510-014 RETICULOCITOS ☐ 510-017 CÉLULAS L.E. ☐ 537-029 INVESTIGACIÓN DE ANTICUERPOS INMUNES COOMBS DIRECTOS ☐ 510-016 GRUPO SANGÜÍNEO Y FACTOR RH			
Nombre, Firma y Cédula Profesional del Médico			

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriatría			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 42 de 105	

SALUD



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA"
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA
 DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
 DR. EDUARDO LICEAGA

BIOQUÍMICA CLÍNICA II
 NO. SOLICITUD 8757

NOMBRE DEL PACIENTE: TIPO DE PACIENTE: EXTERNO SERVICIO QUE SOLICITA: SUBDIRECCION DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO	EDAD: NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DE SOLICITUD:	SEXO: FEMENINO HORA: 13:49:50
☒ 511-001 AC. ÚRICO EN ORINA ☐ 511-003 ALBUMINURIA DE 24 HRS. ☐ 511-004 AMILASA EN ORINA ☐ 511-007 CREATININA EN ORINA ☐ 511-015 NITRÓGENO UREICO EN ORINA ☐ 511-020 CALCIO DE ORINA ☐ 511-021 CLORO EN ORINA ☐ 511-022 POTASIO EN ORINA ☐ 511-023 SODIO EN ORINA ☐ 511-024 PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HRS ☐ 511-014 DEPURACIÓN DE CREATININA/FILTRADO GLOMERULAR ☐ 521-050 ÁCIDO VALPROICO ☐ 521-051 CARBAMACEPINA ☐ 521-052 DIGOXINA ☐ 511-053 DIFENIL HIDANTOINA ☐ 511-054 FENOBARBITAL ☐ 511-055 TEOFILINA		
Nombre, Firma y Cédula Profesional del Médico		

SALUD



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA"
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA
 DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
 DR. EDUARDO LICEAGA

VIROLOGÍA II
 NO. SOLICITUD 8757
 SIN VALIDEZ OFICIAL

NOMBRE DEL PACIENTE: TIPO DE PACIENTE: EXTERNO SERVICIO QUE SOLICITA: SUBDIRECCION DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO	EDAD: NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DE SOLICITUD:	SEXO: FEMENINO HORA: 13:49:50
PERFIL HEPATITIS ☒ 539-032 HBs Ag TOT CONFIRMATORIA ☐ 539-015 ANTICUERPOS CONTRA VHC CONFIRMATORIA PERFIL HIV ☐ 539-064 CONFIRMATORIA HIV 1/2 (WESTERN BLOT)		
Nombre, Firma y Cédula Profesional del Médico		

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA			
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriatría			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 43 de 105	

SALUD

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA
DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO


HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

INMUNOLOGIA II
NO. SOLICITUD 8757
SIN VALIDEZ OFICIAL

NOMBRE DEL PACIENTE:	EDAD:	SEXO: FEMENINO
TIPO DE PACIENTE: EXTERNO	NÚMERO DE EXPEDIENTE:	
SERVICIO QUE SOLICITA: SUBDIRECCION DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	FECHA DE SOLICITUD:	HORA: 13:49:50
DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO		

LIQUIDOS BIOLÓGICOS	HORMONAS	MARCADORES TUMORALES
☒ 521-063 ESTUDIO CITOLÓGICO Y CITOQUÍMICO DE LIQ. CEFALORRAQUÍDEO	☐ 520-010 HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE (F.S.H)	☐ 521-010 ANTÍGENO CA 125
☐ 521-064 ESTUDIO CITOLÓGICO Y CITOQUÍMICO DE LIQ. SINOVIAL	☐ 520-013 HORMONA LUTEINIZANTE(L.H)	☐ 521-011 ANTÍGENO CA 15,3
☐ 521-065 ESTUDIO CITOLÓGICO Y CITOQUÍMICO DE LIQ. PLEURAL	☐ 520-016 PROLACTINA	☐ 521-056 ANTÍGENO CA 19,9
☐ 521-066 ESTUDIO CITOLÓGICO Y CITOQUÍMICO DE LIQ. ASCITIS O PERITONEAL	☐ 520-003 ESTRADIOL	☐ 521-002 ALFAFETOPROTEÍNA
☐ 521-067 ESTUDIO CITOLÓGICO Y CITOQUÍMICO DE LIQ. DE DÍALISIS	☐ 520-030 PROGESTERONA	☐ 521-016 ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO
☐ 521-068 ESTUDIO CITOLÓGICO Y CITOQUÍMICO DE LIQ. PERICÁRDICO	☐ 520-045 TESTOSTERONA	☐ 521-017 ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO
	☐ 520-040 HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (T.S.H.)	☐ 521-058 ANTÍGENO PROSTÁTICO LIBRE
	☐ 520-041 TRIYODOTIRONINA(T3 TOTAL)	☐ 520-004 FRACCIÓN BETA DE LA HCG
	☐ 520-042 TRIYODOTIRONONINA LIBRE(T3 LIBRE)	☐ 521-057 TROPONINA I
	☐ 520-043 TETRAYODOTIRONINA (T4 TOTAL)	☐ 521-059 MIOGLOBINA
	☐ 520-044 TETRAYODOTIRONINA LIBRE(T4 LIBRE)	
	☐ 520-046 TUP TAKE	

Nombre, Firma y Cédula Profesional del Médico

SALUD

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA
DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO


HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

HEMATOLOGIA ESPECIAL
NO. SOLICITUD 8757
SIN VALIDEZ OFICIAL

NOMBRE DEL PACIENTE:	EDAD:	SEXO: FEMENINO
TIPO DE PACIENTE: EXTERNO	NÚMERO DE EXPEDIENTE:	
SERVICIO QUE SOLICITA: SUBDIRECCION DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	FECHA DE SOLICITUD:	HORA: 13:49:50
DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO		

☒ 537-003 ANTITROMBINA III FUNCIONAL	☐ 537-026 TIEMPO DE SANGRADO(M.DUKE)	☐ 537-049 PAI(INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINÓGENO)
☐ 537-006 FACTOR II	☐ 537-027 FACTOR VON WILLEBRAD ANTIGÉNICO	☐ 537-050 DD(DÍMEROS D)
☐ 537-007 FACTOR IX	☐ 537-028 ESTUDIO DE LA MÉDULA ÓSEA	☐ 537-051 PLASMINÓGENO
☐ 537-008 FACTOR V	☐ 537-030 ANTICUERPOS ANTIPLAQUETAS	☐ 526-003 RETRACCIÓN DEL COÁGULO
☐ 537-009 FACTOR VIII	☐ 537-040 FACTOR VII	☐ 537-052 PRUEBA DE HAM
☐ 537-010 FACTOR XIII	☐ 537-041 FACTOR X	☐ 537-053 PRUEBA DE SUCROSA
☐ 537-013 LISIS DE EUGLOBULINAS	☐ 537-042 FACTOR XI	☐ 537-054 PRUEBA DE INULINA
☐ 537-019 PROD. DEGRADACION FIBRINOGEN/FIBRINA	☐ 537-043 FACTOR XII	☐ 537-055 PRUEBA DE FRAGILIDAD OSMÓTICA DE LOS ERITROCITOS
☐ 537-020 RESISTENCIA A LA PROTEÍNA "C" ACTIVADA	☐ 537-044 FACTOR V DE LEIDEN	
☐ 537-021 PROTEÍNA "C"(INHIBIDOR)	☐ 537-045 ANTICOAGULANTE LÚPICO (SCREENING)	
☐ 537-011 CITOQUÍMICA EN LEUCEMIAS	☐ 537-046 ANTICOAGULANTE LÚPICO (CONFIRMATORIO)	
☐ 537-022 PROTEÍNA "S" ANTIGÉNICA	☐ 537-047 HEPARINA	
☐ 537-025 TIEMPO DE REPTILASA	☐ 537-048 ALFA 2 ANTIPLASMINA	

Nombre, Firma y Cédula Profesional del Médico

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
No. De Revisión	01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137	Hoja 44 de 105		

10.7 Nota Médica AAMATES



CUAUHTÉMOC
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
 Dr. Balmis No. 148 Col Doctores Delegación Cuauhtémoc C.P. 06726

NOTA MÉDICA

Datos generales:		Fecha: _____
Nombre del Paciente: _____		
Sexo: _____	Edad Actual: _____	
Peso - _____	Talla - _____	IMC - _____
Presión arterial - _____	Frecuencia cardíaca _____	
Frecuencia respiratoria _____	Temperatura - _____	
	Glucosa capilar-umbral _____	
	Ayuno- _____	
Subjetivo: _____		
Objetivo: _____		
Diagnósticos: _____		
Procedimiento(s) realizado _____		
Análisis y pronóstico: _____		
Estado de salud: _____		
Plan: _____		
Medicamentos: _____		

Actividades de promoción y prevención de la salud

UNIVERSIDAD _____

Ced. Prof. 3

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriátría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		ENERO 2025
	No. De Revisión	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137	Hoja 45 de 105		

10.8 Receta Médica Convencional

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA LICENCIA SANITARIA N° 13 AM 09 015 005	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
Servicio: _____ Unidad : _____		
Ciudad de México a _____ de _____ del 20 _____		
Paciente: _____		
Edad: _____ Fecha de Nacimiento: _____		
Nombre y Firma del Médico: _____ Cédula Profesional: _____ Universidad: _____ Especialidad: _____		
Dr. Palmis No. 148 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc C.P. 06726 Tel. 2789 2000		

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	1. Procedimiento para la atención del paciente de primera vez en la consulta externa de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137	Hoja 46 de 105		

10.9 Receta Médica AAMATES

		CUAUHTÉMOC HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DR. BALMIS 143 DOCTORES	
RECETA MÉDICA			
Datos generales:		Identificador de visita:	Folio:
Nombre del Paciente:			
Sexo:			
Edad Actual:			
Fecha de expedición:			
Tratamiento			
Medicamentos			
Diagnóstico:			
Descripción:			
Dosis:			
Diagnóstico:			
Descripción:			
Dosis:			
Ced. Prof.			

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	2. Procedimiento para la atención subsecuente del paciente en la consulta externa de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 47 de 105	

2. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN SUBSECUENTE DEL PACIENTE EN LA CONSULTA EXTERNA DE GERIATRÍA

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	2. Procedimiento para la atención subsecuente del paciente en la consulta externa de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 48 de 105	

1. PROPÓSITO

1.1 Establecer los mecanismos administrativos que sirvan de guía al personal médico, paramédico y afín necesarios para brindar la atención adecuada a los pacientes que acuden de manera subsecuente a la Consulta Externa de Geriatría del Hospital General de México.”Dr. Eduardo Liceaga” con la finalidad de que ésta sea otorgada de manera adecuada, con calidad y calidez, enfocados a lograr la satisfacción del usuario.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno: La Dirección de Coordinación Médica, coordina la realización adecuada del procedimiento, la Dirección Médica supervisa que las Subdirecciones de área verifiquen su correcto funcionamiento, la Subdirección Médica “B” supervisa que se cumplan los lineamientos, los Servicios que solicitan interconsulta a Geriatría, solicitan segundas opiniones para integrar un diagnóstico integral y multidisciplinario y el Servicio de Geriatría efectúa las actividades necesarias para el diagnóstico y tratamiento del paciente que acude a la Consulta Externa del mismo.

2.2 A nivel externo: Este procedimiento tiene alcance para los pacientes referidos de otras instituciones de Salud.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 El Jefe de Servicio en colaboración con los coordinadores de Consulta Externa, Cirugía y Hospitalización del Servicio son responsables de la difusión y vigilancia adecuada para que se lleve a cabo este procedimiento, además de darlo a conocer a todos los médicos para su conocimiento y el buen funcionamiento de las actividades dentro del Hospital y del propio servicio, además de verificar que se cumpla con el horario de atención médica para consulta externa, que será: de Lunes a Viernes, Matutino de 9:00 a 13:00 horas y vespertino de 14:00 a 20:00 horas.

3.2 Es responsabilidad del personal administrativo del Servicio de Consulta Externa de Geriatría revisar y verificar que el paciente cuente con el carnet de citas, el comprobante de pago y la solicitud de interconsulta (si se requiere) para poder ser atendido de manera subsecuente, además de entregar la ficha con el número de consultorio asignado para su atención.

3.3 El Personal de Enfermería asignado a la Consulta Externa del Servicio de Geriatría es el responsable de verificar los datos proporcionados por el paciente, identificándolo a través de una credencial de elector, además de realizar la obtención de dos datos de identificación institucionales (nombre completo y Número de expediente, o fecha de nacimiento si no cuenta con expediente, en

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	2. Procedimiento para la atención subsecuente del paciente en la consulta externa de Geriátría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 49 de 105	

los servicios de Urgencias) y de presentarse con él, tomar signos vitales y coadyuvar al médico en la atención del paciente.

3.4 El Jefe de Servicio es responsable de realizar la distribución y establecimiento de un rol de médicos asignados para la consulta externa del Servicio y de los médicos encargados de atender las interconsultas que se soliciten por otros servicios, mismo que debéra enviar a la Dirección Médica correspondiente con periodicidad mensual.

3.5 Es responsabilidad del Jefe de Servicio supervisar y verificar que el tratante de Geriátría realice diagnóstico y tratamiento adecuados, además de que, en los casos de pacientes periféricos, se proporcione el seguimiento clínico hasta que suceda una de las siguientes situaciones: el alta definitiva o el traslado al servicio correspondiente, además de supervisar las actividades de los médicos residentes que rotan con él.

3.6 Será responsabilidad del Médico tratante de Geriátría valorar, de acuerdo a las condiciones del paciente, el tipo de atención que se brindará al mismo: urgente o electiva, para garantizar que existen niveles de prioridades la misma, de acuerdo a las políticas establecidas. En caso de urgencia, enviará al paciente con su familiar al Servicio de Urgencias Adultos para que sea atendido de manera inmediata, de acuerdo a disponibilidad de recursos (humanos, materiales y de infraestructura), en caso necesario, acompañado de enfermera, camillero y médico residente.

3.7 Es responsabilidad del Médico tratante de Geriátría proporcionar adecuada información al paciente y sus familiares sobre el padecimiento, ventajas, desventajas y alternativas del tratamiento propuesto en un lenguaje claro y sencillo, asegurando la total comprensión por parte del enfermo, y/o su familiar, así como de informar que, por ser un hospital escuela, en algunas ocasiones, el personal en formación (médico, de enfermería, nutriología, etc) podrían ser los responsables de proporcionar la atención médica solicitada, siempre bajo supervisión de médicos de base.

3.8 Es responsabilidad del Médico tratante de Geriátría que asiste a la Consulta Externa en los turnos matutino y vespertino, realizar una evaluación al paciente con calidad y calidez, de acuerdo a los resultados de laboratorio y gabinete solicitados, establecer un diagnóstico clínico integral, siempre con calidad y calidez, decidir su tratamiento definitivo (conservador o quirúrgico) con apego a las Guías de Práctica Clínica institucionales vigentes, además de extender, en caso necesario la receta médica correspondiente, colocando en el formato proporcionado para ello su nombre completo, el número de cedula profesional y firma.

3.9 El Médico tratante de Geriátría asignado a la Consulta Externa será responsable de realizar, si considera necesario, las solicitudes de interconsulta a las diferentes especialidades para garantizar

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	2. Procedimiento para la atención subsecuente del paciente en la consulta externa de Geriatria				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 50 de 105	

un diagnóstico integral adecuado y el tratamiento que requiera el paciente, a través del formato de interconsulta, con apego al procedimiento “Para la solicitud y realización de interconsultas médicas” difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

3.10 Es responsabilidad del Médico tratante de Geriátría que acude a proporcionar la consulta, realizar el adecuado llenado del formato electrónico de la “Hoja diaria de Consulta” imprimirla y entregarla al personal administrativo del servicio al término de la jornada con el fin de concentrar los datos y elaborar el reporte de productividad mensual de la Unidad, para enviarlo en tiempo y forma a la Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos.

3.11 El personal de Seguridad del Servicio Geriátría, es responsable de controlar la entrada y salida de toda persona ajena al mismo, solicitando una identificación oficial que canjeará por un gafete de visitante, que se deberá portar en sitio visible durante su estancia y deberá entregar a la salida.

3.12. Todas las actividades que requieran interrelación personal serán realizadas con apego al Código de Ética de los Servidores Públicos vigente, con respeto a los Derechos Humanos individuales, del paciente, de su familiar y del prestador de servicios.

3.13 En casos de que el paciente sea identificado como parte de un grupo vulnerable, se le deberá dar prioridad a su atención, dentro de lo posible, con apego al procedimiento “Para la identificación y atención de pacientes pertenecientes a grupos vulnerables”, difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	2. Procedimiento para la atención subsecuente del paciente en la consulta externa de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 51 de 105	

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

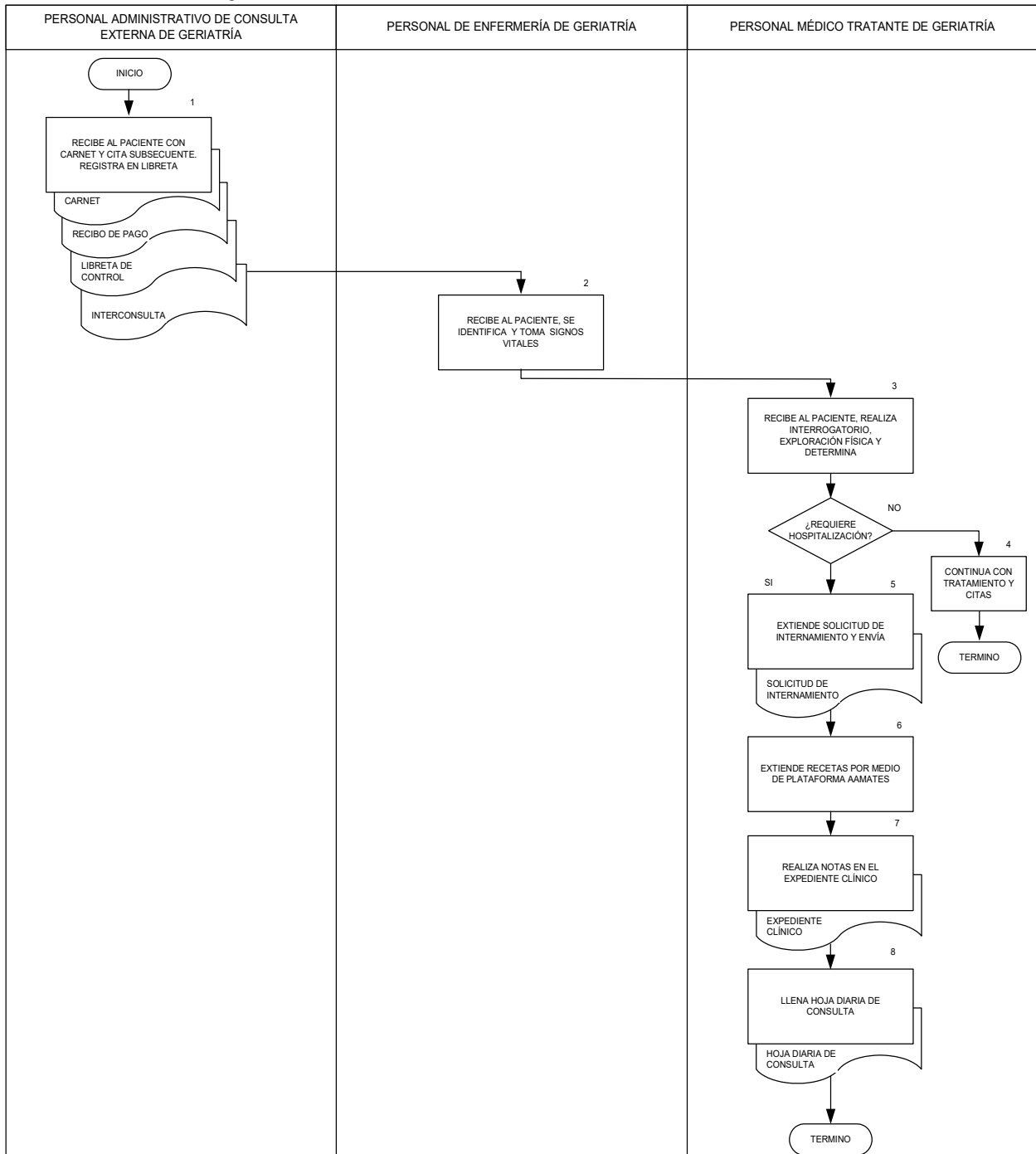
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Administrativo de Consulta Externa de Geriatría	1	Recibe al paciente, verifica que cuente con carnet, fecha de consulta subsecuente, comprobante de pago, localiza expediente, proporciona ficha de atención y avisa a personal de enfermería. Registra en libreta de control. Solo a los pacientes que cuenten con gratuidad (sello de gratuidad por parte del Departamento de Trabajo Social), no aplica el recibo de pago, para las citas no será requerido la línea de captura.	- Carnet. - Recibo de pago. - Libreta de control. - Solicitud de interconsulta
Personal de Enfermería de Geriatría	2	Recibe e identifica al paciente, se presenta con él, realiza toma signos vitales e informa al médico.	
Médico tratante de Geriatría	3	Recibe al paciente, se identifica con él, realiza interrogatorio y exploración física, revisa evolución del padecimiento y los resultados de exámenes de laboratorio y gabinete solicitados y determina si requiere hospitalización el paciente. ¿Requiere hospitalización?	- Orden de internamiento - Expediente clínico - Hoja diaria de consulta - Receta médica AAMATES.
	4	No: Continúa tratamiento conservador, y continua con citas subsecuentes hasta el alta y termina procedimiento.	
	5	Si: Extiende solicitud de internamiento y envía al paciente a Trabajo Social para continuar trámites. (Ver procedimiento 3)	
	6	Extiende receta medica por medio de la plataforma AAMATES.	

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	2. Procedimiento para la atención subsecuente del paciente en la consulta externa de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 52 de 105	

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
	7	Realiza notas en el expediente clínico del paciente con apego a la NOM 004-SSA3-2012 del expediente clínico.	
	8	Llena hoja diaria de consulta electrónica, la imprime y entrega a personal administrativo de la Consulta, al terminar la jornada.	
		TERMINA	

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA			
	2. Procedimiento para la atención subsecuente del paciente en la consulta externa de Geriatría			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 53 de 105

5. DIAGRAMA DE FLUJO





Salud

Secretaría de Salud

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

DIRECCIÓN MÉDICA

2. Procedimiento para la atención subsecuente del paciente en la consulta externa de Geriatria

Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025
No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 54 de 105



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.2 Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.3 Manual de Organización del Servicio de Geriatria.	No Aplica
6.4 NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.	No Aplica
6.5 Guías de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio de Geriatria.	No Aplica
6.6 Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal D.O.F.	No Aplica
6.7 Código de Ética y de Conducta del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.	No Aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Libreta de control de citas subsecuentes	5 Años	Personal Administrativo del Servicio	No Aplica
7.2 Hoja diaria de consulta	5 Años	Archivo	No Aplica
7.3 Expediente clínico	5 Años	Archivo	No Aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Consulta médica: La atención que imparten los médicos a pacientes ambulatorios de las cuatro especialidades médicas básicas y de las especialidades: puede ser de primera vez o subsecuente.

8.2 Consulta Subsecuente: La atención que imparten los médicos especialistas a pacientes ambulatorios de las cuatro especialidades médicas básicas y todas las demás especialidades; puede ser de primera vez o subsecuente.

8.3 Exploración clínica: Conjunto de maniobras propedéuticas encaminadas a establecer un diagnóstico.

8.4 Historia Clínica: Documento que elabora el médico consta de: interrogatorio, exploración física, diagnóstico y tratamiento, se apega a los lineamientos de la NOM-004-SSA3-2012.

8.5 Signos vitales: Variables clínica que pueden medirse cualitativa y cuantitativamente, incluyen la presión arterial, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria y temperatura.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Secretaría de Salud

Salud

Secretaría de Salud

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			
DIRECCIÓN MÉDICA			
2. Procedimiento para la atención subsecuente del paciente en la consulta externa de Geriatría			
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025
No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 55 de 105



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

9. CAMBIOS DE VERSION EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Noviembre 2022	Se agregaron el punto.(6) en Descripción del Procedimiento y se actualizaron los documentos de referencia.
1	Enero 2025	Se actualizó el procedimiento de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Carnet.*
- 10.2 Comprobante de pago (RUI).*
- 10.3 Solicitud de interconsulta.*
- 10.4 Historia clínica de Consulta Externa.*
- 10.5 Hoja diaria de Consulta.*

* Ver anexos del procedimiento No.1

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		ENERO 2025
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137			Hoja 56 de 105

3. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE EN EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN DEL SERVICIO DE GERIATRÍA.



Salud

Secretaría de Salud

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

DIRECCIÓN MÉDICA

3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriátría

Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025
No. De Revisión 01	HGME-LDCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 57 de 105



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

1. PROPÓSITO

1 Establecer los lineamientos administrativos que sirvan de guía al personal médico, paramédico y afín para brindar la atención médica adecuada a los pacientes que requieren permanecer hospitalizados para diagnóstico y/o tratamiento en Servicio de Geriátría del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, con el fin de brindar una atención médica con calidad y calidez y de lograr la satisfacción del usuario que solicita sus servicios.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno: La Dirección de Coordinación Médica, coordina la realización adecuada del procedimiento, la Dirección Médica supervisa que las Subdirecciones de área verifiquen su correcto funcionamiento, la Subdirección Médica “B” supervisa que se cumplan los lineamientos, los Servicios que solicitan interconsulta a Geriátría, solicitan segundas opiniones para integrar un diagnóstico integral y multidisciplinario, y el Servicio de Geriátría efectúa las actividades necesarias para el diagnóstico y tratamiento del paciente que acude a la Consulta Externa del mismo.

2.2 A nivel externo: Este procedimiento no tiene alcance

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 El Jefe de Servicio en coordinación con el encargado de hospitalización son responsable de la difusión y supervisión adecuada para que se lleve a cabo este procedimiento, además de darlo a conocer al personal médico y paramédico del equipo multidisciplinario para su conocimiento, consulta y buen funcionamiento de las actividades dentro del Hospital.

3.2 Es responsabilidad del personal Administrativo del Servicio revisar y verificar que el paciente cuente con el carnet de citas y formato de solicitud de internamiento para ser hospitalizado en el Servicio de Geriátría además de que, en caso de no contar con cama censable en el Servicio, solicitar al área de Admisión una cama disponible para hospitalizar al paciente en un Servicio periférico, de acuerdo al procedimiento “Para la atención de pacientes hospitalizados en servicios periféricos vía consulta externa” difundido por la Dirección de Coordinación Médica

3.3 Es responsabilidad del personal de Enfermería asignado a hospitalización verificar los datos del paciente, identificándolo a través de una credencial oficial, corroborando su nombre completo, número de expediente, y edad. Verificará si el paciente a hospitalizar tiene alergia a algún medicamento o alimento, en caso afirmativo se anotará en la parte frontal del expediente y en su cabecera la notificación, además de colocar el brazalete que lo identifique como tal (alerta visual).

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 58 de 105	

3.4 La Enfermera encargada de turno es responsable de supervisar que el personal a su cargo por ningún motivo lleve a cabo procedimientos o administración de medicamentos indicados a través de órdenes verbales o telefónicas. Toda indicación deberá ser previamente anotada en el expediente clínico del paciente por el médico tratante, con excepción de los casos de extrema urgencia, en cuyo caso se realizará con apego al procedimiento “Para prevenir errores por órdenes y/o indicaciones verbales o telefónicas” difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

3.5 Es responsabilidad de la Enfermera encargada de turno del servicio de hospitalización el mantener en resguardo bajo llave los medicamentos controlados y los electrolitos concentrados como lo estipula la Meta Internacional No. 3 para la Seguridad del paciente y el procedimiento “Para el control de electrolitos concentrados en hospitalización” difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

3.6 Es responsabilidad del Médico tratante de Geriatría, realizar el pase de visita diaria y/o las veces que sean necesarias de acuerdo a la evolución de las condiciones del paciente, anotar y firmar sus observaciones en las notas de evolución del expediente clínico, con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.

3.7 Es responsabilidad del Médico tratante de Geriatría valorar, de acuerdo a las condiciones del paciente al ingreso el tipo de atención que se brindará al mismo: urgente o electiva.

3.8 Es responsabilidad del Médico tratante de Geriatría proporcionar adecuada información al paciente y sus familiares sobre el internamiento a la Institución, del procedimiento a realizar, así como de la evolución del mismo, además de solicitar la firma del formato de consentimiento bajo información correspondiente, con apego al procedimiento “Para el llenado y solicitud de firma del consentimiento informado” difundido por la Dirección de Coordinación Médica, además de solicitar la firma de conocimiento de informes en la libreta respectiva, en los casos especificados, (Terapia Intensiva y casos de pacientes graves), asegurándose que el paciente y/o sus familiares lo han entendido perfectamente.

3.9 Es responsabilidad del Médico tratante de Geriatría evaluar al paciente y en caso de decidir el egreso, realizar la PREALTA en cuanto lo considere conveniente, hacer la nota de la misma en el expediente, además de avisar a Trabajo Social del ALTA al día siguiente, para que emita pase especial de visita con el fin de que se realicen los tramites de egreso correspondientes de manera oportuna y disminuir así los tiempos perdidos en la liberación administrativa de las camas

3.10 Es responsabilidad del Médico tratante de Geriatría en los casos que amerite, verificar que el paciente se encuentre en condiciones de ser intervenido quirúrgicamente, o de someterse al procedimiento terapéutico que requiere, además de solicitar, si se requiere, valoración cardiovascular (hombres de más de 50 años, mujeres de más de 55 años o pacientes con sospecha

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 59 de 105	

de cardiopatía) y valoración pre-anestésica un día antes de su ingreso, si el paciente no puede deambular las solicitará por medio de formato de interconsulta, con apego a los procedimientos vigentes.

3.11 La toma de decisiones, el seguimiento y el manejo de los pacientes será facultad y responsabilidad exclusiva de los Médicos tratante de Geriatría.

3.12 Es responsabilidad del Jefe de Servicio de Geriatría verificar que los pacientes hospitalizados en un Servicio periférico sean atendidos adecuadamente por su médico tratante y efectuar su traslado interno a su Servicio en cuanto haya disponibilidad de cama censable, con estricto apego al procedimiento “Para la atención de pacientes hospitalizados en servicios periféricos vía consulta externa”.

3.13 Es responsabilidad del Médico tratante de Geriatría establecer el diagnóstico y tratamiento adecuados y de ser necesario expedir receta por plataforma AAMATES de los medicamentos necesarios para la atención del paciente, además de continuar el seguimiento hospitalario hasta que suceda una de las siguientes situaciones: el alta definitiva de la clínica o la contrarreferencia al Servicio correspondientes y de supervisar las actividades de los médicos residentes.

3.14 El personal de Seguridad del Servicio Geriatría es responsable de controlar la entrada y salida de toda persona ajena al mismo, solicitando una identificación oficial que canjeará por un gafete de visitante, que se deberá portar en sitio visible durante su estancia y deberá entregar a la salida.

3.15 Todas las actividades que requieran interrelación personal serán realizadas con apego al Código de Ética de los Servidores Públicos vigente, con respeto a los Derechos Humanos individuales, del paciente, de su familiar y del prestador de Servicios.

3.16 En caso de que el paciente sea identificado como parte de un grupo vulnerable, se le deberá dar prioridad a su atención, dentro de lo posible, con apego al procedimiento “Para la identificación y atención de pacientes pertenecientes a grupos vulnerables”, difundido por la Dirección de Coordinación Médica.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Secretaría de Salud

Salud

Secretaría de Salud

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			
DIRECCIÓN MÉDICA			
3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría			
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025
No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 60 de 105



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal Médico Tratante de Geriatría	1	Recibe al paciente, en la consulta externa, se identifica con él, revisa exámenes de laboratorio y gabinete y determina la necesidad de hospitalización. ¿Requiere hospitalización?	• Solicitud de internamiento. • Exámenes.
	2	No: Continúa citas subsecuentes hasta alta y termina procedimiento.	
	3	Si: Extiende indicación de ingreso hospitalario, anotando fecha de la misma.	
	4	Envía al paciente con personal administrativo para continuar trámites.	
Personal Administrativo de Geriatría	5	Recibe al paciente, verifica documentos de ingreso y determina disponibilidad de cama censable. ¿Hay cama censable disponible?	• Documentos.
	6	No: Solicita cama censable en Servicio periférico.	
	7	Si: Envía al paciente a Trabajo Social para determinar nivel de pago.	
Personal de Trabajadora Social	8	Informa al paciente y familiares condiciones de hospitalización, elabora ficha socioeconómica, determina nivel de pago y envía al paciente a admisión a continuar trámites.	• Estudio Socioeconómico
Personal Administrativo de Admisión	9	Recibe al paciente y realiza ingreso administrativo en la cama asignada. Envía al paciente con la enfermera del Servicio.	• Documentos

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 61 de 105	

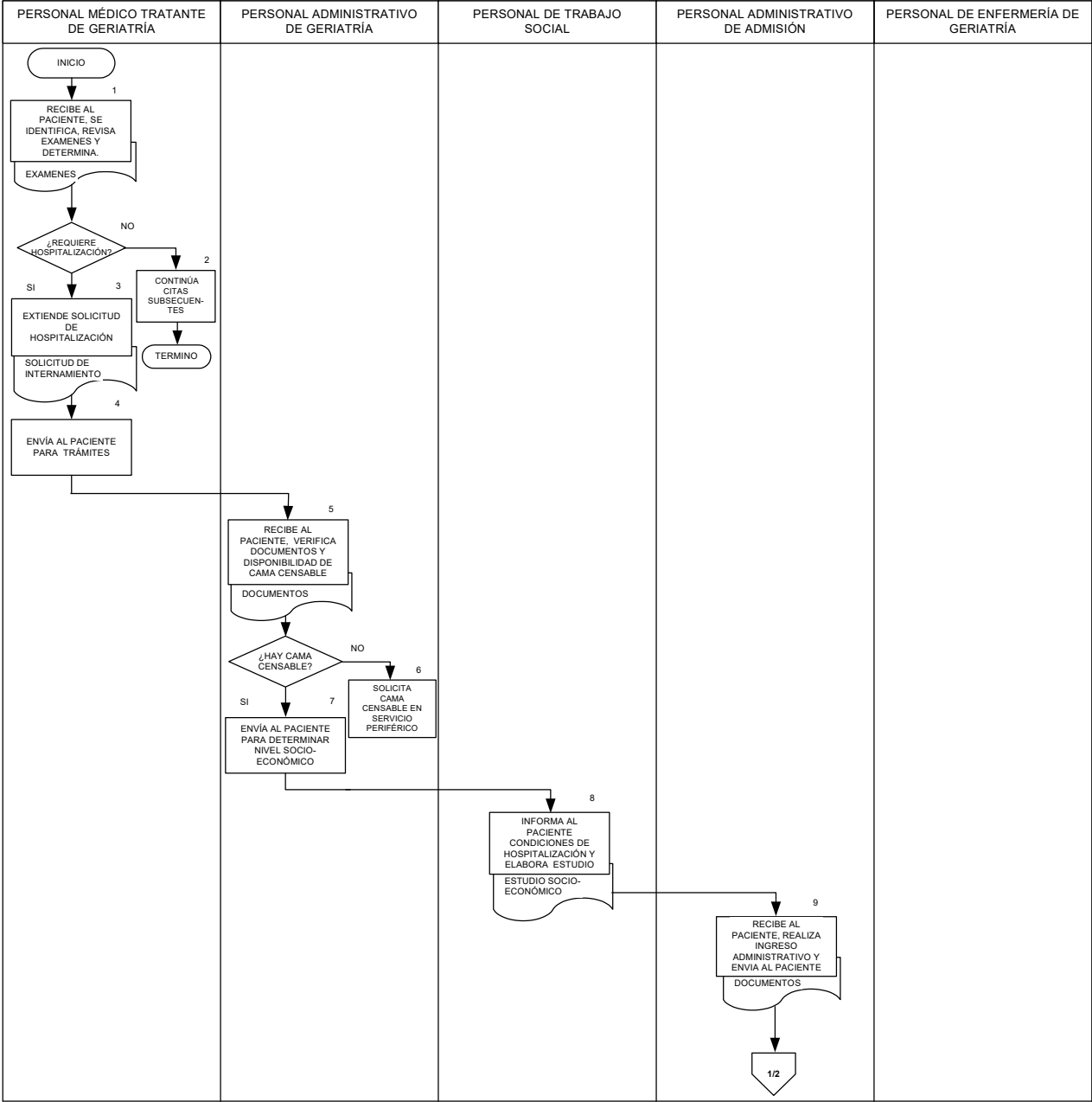
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal de Enfermería de Geriatría	10	Recibe, identifica e instala paciente en la cama asignada, le coloca brazaletes y la identificación a la cama. Elabora hoja de enfermería.	• Expediente • Brazaletes • Ficha • Hoja de enfermería
	11	Orienta a paciente y familiar responsable sobre la ubicación de las instalaciones (comedor, baño, etc) y avisa al médico a cargo para recibir indicaciones.	
Personal Médico Tratante de Geriatría	12	Acude a la cama asignada, se presenta e identifica al paciente, verifica que el expediente esté completo, la firma del consentimiento bajo información para ingreso hospitalario, procedimientos de alto riesgo y transfusiones, si se requieren.	• Expediente clínico • Consentimientos informados. • Expediente clínico • Expediente clínico • Solicitudes de interconsulta • Expediente clínico
	13	Realiza supervisión de historia clínica, da indicaciones y solicitud de examen de laboratorio y gabinete complementarios con apego a la NOM-004-SSA3-2012.	
	14	Pasa visita diaria o las veces que sea necesarias de acuerdo a las condiciones del paciente y las registra en el expediente clínico (notas de evolución). En caso necesario solicita las interconsultas que sean pertinentes.	
	15	Analiza el caso clínico ya completo con estudios de gabinete lo presenta en sesión clínica donde se determina si el paciente es candidato para cirugía.	
	16	¿El paciente es candidato a cirugía? No: Se continúa tratamiento médico conservador durante la estancia del paciente hasta su alta y termina el procedimiento.	

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		ENERO 2025
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137			Hoja 62 de 105

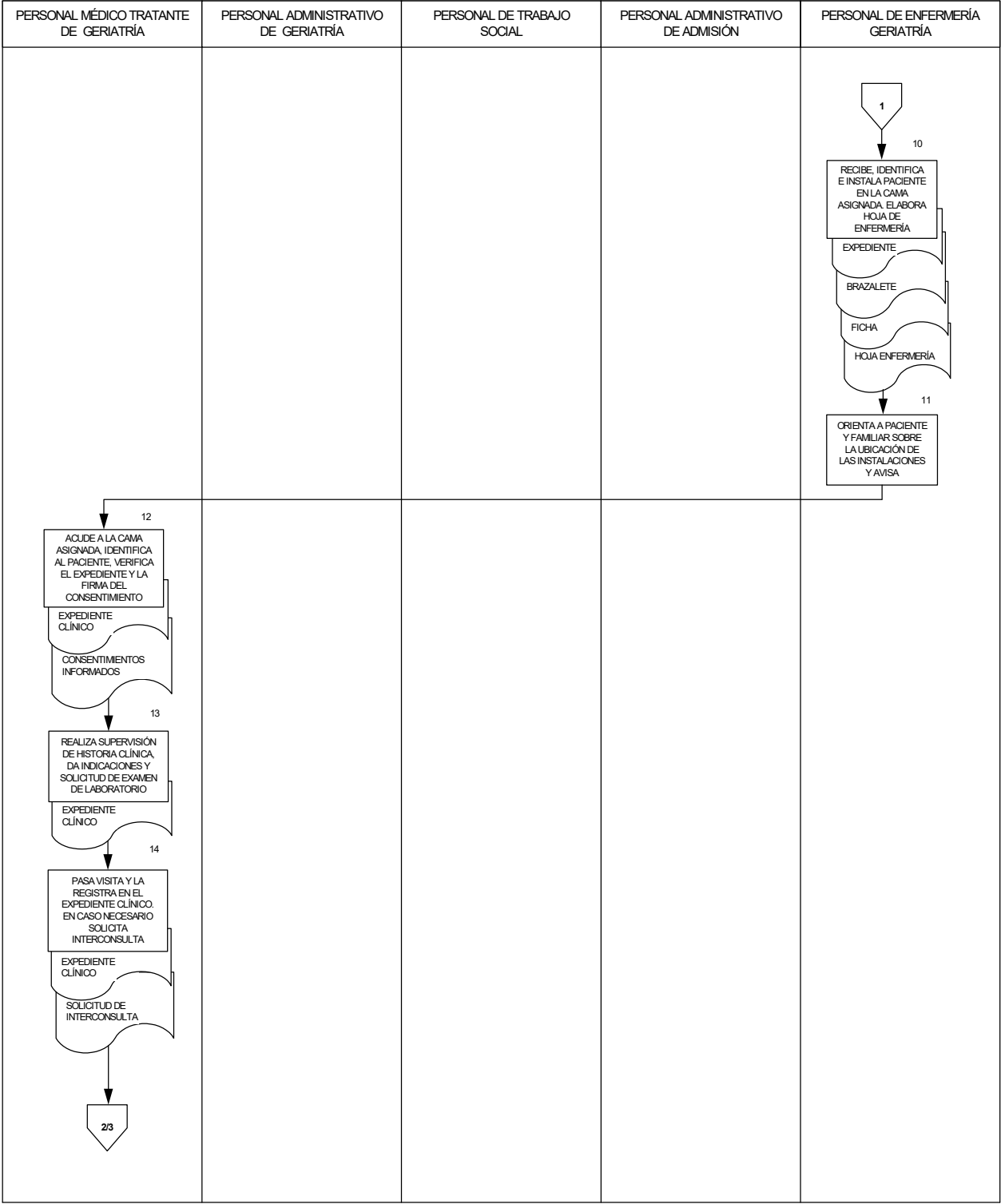
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
	17	Si: Elabora solicitud de interconsulta respectiva al servicio de Cirugía. TERMINA	

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		ENERO 2025
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137			Hoja 63 de 105

5. DIAGRAMA DE FLUJO



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		ENERO 2025
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137			Hoja 64 de 105





Salud

Secretaría de Salud

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

DIRECCIÓN MÉDICA

3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría

Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025
No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 65 de 105



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.2 Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.3 Manual de Organización del Servicio de Geriatría.	No Aplica
6.4 NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico	No Aplica
6.5 Guías de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio de Geriatría	No Aplica
6.6 Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal D.O.F.	No Aplica
6.7 Código de Ética y de Conducta del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.	No Aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Expediente clínico	5 años	Personal Administrativo del Servicio de Geriatría	No Aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Cama censable: Cama en servicio instalada en el área de hospitalización para uso de pacientes internos, debe contar con los recursos indispensables de espacio, así como los recursos materiales y de personal para la atención médica de un paciente. El servicio de admisión la controla o asigna al paciente al momento de su ingreso al Hospital para ser sometido a observación, diagnóstico, cuidado o tratamiento.

8.2 Expediente clínico: Conjunto de documentos escritos, gráficos e imagenológicos o de cualquier otra índole, en los cuales el personal de salud, deberá hacer los registros, anotaciones y certificaciones correspondientes a su intervención, con arreglo a las disposiciones sanitarias.

8.3 Historia Clínica: Documento que elabora el médico consta de: interrogatorio, exploración física, diagnóstico y tratamiento, se apeg a los lineamientos de la NOM-004-SSA3-2012.

8.4 Hospitalización: Servicio que cuenta con camas censables para atender pacientes internos, proporcionar atención médica con el fin de realizar diagnósticos, aplicar tratamientos y cuidados continuos de enfermería.

8.5 Servicio Periférico: Servicio que recibe al paciente durante su ingreso temporal por falta de espacio físico disponible (cama censable) en el servicio tratante.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 66 de 105	

9. CAMBIOS DE VERSION EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Noviembre 2022	Se modificó el alcance, la política (3.13) y se actualizaron los documentos de referencia
1	Enero 2025	Se actualizó el procedimiento de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Secretaría de Salud

Salud

Secretaría de Salud

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			
DIRECCIÓN MÉDICA			
3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriátria			
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025
No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 67 de 105



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Solicitud de Internamiento
- 10.2 Registros Clínicos de Enfermería.
- 10.3 Carnet *
- 10.4 Ficha de Estudio socioeconómico
- 10.5 Formato de Consentimiento informado para Ingreso Hospitalario
- 10.6 Formato de Consentimiento Informado para Procedimientos de alto riesgo
- 10.7 Formato de Consentimiento informado para Transfusiones

* Ver anexos del procedimiento 1

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. De Revisión	HGME-LDCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 68 de 105	

10.1 Solicitud de internamiento





HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
 DR. EDUARDO LICEAGA

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR EDUARDO LICEAGA".
DIRECCION GENERAL ADJUNTA MÉDICA
LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005
HOJA DE INDICACION DE INGRESO HOSPITALARIO

México, D.F. a ____ de _____ de 20 ____

Realizar trámite de ingreso hospitalario al paciente:

Nombre _____ No. Expediente _____

al Servicio _____ Cama _____ Servicio a cargo : _____

Tipo de Internamiento ☐ Normal ☐ Con estancia

Diagnóstico (s) de ingreso _____

Procedencia ☐ Consulta externa ☐ Urgencias ☐ Referido CASO ☐ Médico ☐ Quirúrgico

Tipo de ingreso ☐ Primera vez ☐ Subsecuente

Médico que indica el ingreso _____
 (NOMBRE COMPLETO, CEDULA PROFESIONAL Y FIRMA)

NOTIFICACION AL SERVICIO A CARGO HECHA POR _____

RECIBIO NOTIFICACION DEL SERVICIO A CARGO: _____ (NOMBRE Y CARGO)



Dr. Balmis 148 Col. Doctores Del. Cuauhtémoc C.P. 06726 México D.F. Tel. 2789 2000

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría			
	Fecha de Elaboración No. De Revisión 01	N/A HGME-LDCM-DM-GER-MP-0137	Fecha de Actualización Hoja 69 de 105	

10.2 Hoja de Enfermería

 FORMATO DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005 ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPECIALIDAD MÉDICA Y QUIRÚRGICA FACTORES CONDICIONANTES BÁSICOS		 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
EXPEDIENTE (ECU) NOMBRE: _____ FECHA: _____ SERVICIO: _____ EDAD: _____ ESTADO CIVIL: _____ NIVEL EDUCATIVO: _____ CAMA: _____ SEXO: _____ OCUPACIÓN: _____ GRUPO y Rh: _____ RELIGIÓN: _____ VALORES Y CREENCIAS: _____ BARRERAS DE COMUNICACIÓN: EDAD: _____ IDIOMA: _____ DIALECTO: _____ INCOMPRESIBLE: _____ OTRAS: _____																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
REQUISITOS DE DESVIACIÓN DE LA SALUD ANTECEDENTES PERSONALES / FAMILIARES: Diabetes ☐ Hipertensión ☐ Obesidad ☐ Cáncer ☐ Cardiopatías ☐ Otras: _____ EVALUACIÓN FUNCIONAL (KATZ): Bañarse ☐ Vestirse ☐ Uso del W.C. ☐ Movilidad ☐ Continencia ☐ Alimentación ☐ COMPRENDE ESTADO ACTUAL DE SALUD: SI ☐ NO ☐ ACEPTA ESTADO ACTUAL DE SALUD SI ☐ NO ☐ LLEVA CONTROL TERAPÉUTICO SI ☐ NO ☐ ACEPTA TRANSFUSIÓN SI ☐ NO ☐ TOXICOMANÍAS: NO REFIERE ☐ SI REFIERE ☐ CUALES: _____ ALERGIAS: NO REFIERE ☐ SI REFIERE ☐ CUALES: _____ DIAGNÓSTICO MÉDICO: _____																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
ESTADO DE CONCIENCIA Alerta ☐ Estupor ☐ Escala de Glasgow: 6 Obedece ☐ 3 Flexión ☐ 5 Orientada ☐ 2 Sonidos ☐ 4 Espontánea ☐ 1 No hay ☐ Somnolencia ☐ Coma ☐ 5 Localiza ☐ 2 Extensión ☐ 4 Confusa ☐ 1 No hay ☐ 3 Al hablar ☐ Otros: _____ 4 Retira ☐ 1 No hay ☐ 3 Inapropiada ☐ 2 Al dolor ☐																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
REQUISITOS UNIVERSALES (VALORACIÓN DE ENFERMERÍA Y EXPLORACIÓN FÍSICA)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
<table border="1"> <tr> <th rowspan="2">VITALES</th> <th colspan="2">Horario</th> <th colspan="24">8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 1 2 3 4 5 6 7</th> </tr> <tr> <th>Temperatura</th> <th>Tensión Arterial</th> <th colspan="24"></th> </tr> <tr> <td rowspan="4">SIGNALES</td> <td>Temperatura</td> <td>40°C 39°C 38°C 37°C 36°C 35°C</td> <td colspan="24"></td> </tr> <tr> <td>Frecuencia Respiratoria</td> <td></td> <td colspan="24"></td> </tr> <tr> <td>Frecuencia Cardíaca</td> <td></td> <td colspan="24"></td> </tr> <tr> <td>Presión Venosa Central</td> <td></td> <td colspan="24"></td> </tr> <tr> <td rowspan="4">SIGNALES</td> <td>Saturación de oxígeno</td> <td></td> <td colspan="24"></td> </tr> <tr> <td>Glucemia capilar</td> <td></td> <td colspan="24"></td> </tr> <tr> <td>Insulina</td> <td></td> <td colspan="24"></td> </tr> <tr> <td>Reactivos</td> <td></td> <td colspan="24"></td> </tr> <tr> <td rowspan="4">SIGNALES</td> <td>Estudios diagnósticos</td> <td></td> <td colspan="24"></td> </tr> <tr> <td>Insulina</td> <td></td> <td colspan="24"></td> </tr> <tr> <td>Reactivos</td> <td></td> <td colspan="24"></td> </tr> <tr> <td>Estudios diagnósticos</td> <td></td> <td colspan="24"></td> </tr> </table>				VITALES	Horario		8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 1 2 3 4 5 6 7																								Temperatura	Tensión Arterial																									SIGNALES	Temperatura	40°C 39°C 38°C 37°C 36°C 35°C																									Frecuencia Respiratoria																										Frecuencia Cardíaca																										Presión Venosa Central																										SIGNALES	Saturación de oxígeno																										Glucemia capilar																										Insulina																										Reactivos																										SIGNALES	Estudios diagnósticos																										Insulina																										Reactivos																										Estudios diagnósticos																									
VITALES	Horario		8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 1 2 3 4 5 6 7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	Temperatura	Tensión Arterial																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
SIGNALES	Temperatura	40°C 39°C 38°C 37°C 36°C 35°C																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
	Frecuencia Respiratoria																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	Frecuencia Cardíaca																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	Presión Venosa Central																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
SIGNALES	Saturación de oxígeno																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	Glucemia capilar																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	Insulina																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	Reactivos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
SIGNALES	Estudios diagnósticos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	Insulina																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	Reactivos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	Estudios diagnósticos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
<table border="1"> <tr> <th rowspan="2">ESCALA DEL DOLOR</th> <th colspan="11">0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10</th> <th rowspan="2">TIPO</th> <th rowspan="2">CAUSA</th> <th rowspan="2">TIEMPO / DURACIÓN</th> <th rowspan="2">LOCALIZACIÓN</th> <th rowspan="2">VALORACIÓN NUTRICIONAL</th> <th rowspan="2">CLASIFICACIÓN DE IMC</th> </tr> <tr> <th colspan="11"></th> </tr> <tr> <td rowspan="4">ESCALA DEL DOLOR</td> <td>No duele</td> <td>Duele un poco</td> <td>Duele un poco más</td> <td>Duele aún más</td> <td>Duele mucho</td> <td>Duele muchísimo</td> <td colspan="5"></td> <td>Somático</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Horas de ayuno</td> <td>Bajo peso</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Visceral</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Peso:</td> <td>Normal</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Neuropático</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Talla:</td> <td>Sobrepeso</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Otros:</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>IMC:</td> <td>OTROS</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">ESCALA DEL DOLOR</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Herida</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Otros perimetros:</td> <td>Perímetro abdominal</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Traumatismo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Proceso infeccioso</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Otros:</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="4">ESCALA DEL DOLOR</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Agudo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Conjuntivas pálidas</td> <td>Anopsia</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Crónico</td> <td></td> <td></td> <td>Membrana ocular seca</td> <td>Hemianopsia</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Continuo</td> <td></td> <td></td> <td>Vascularidad aumentada</td> <td>Emetropia</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Intermitente</td> <td></td> <td></td> <td>Visión borrosa</td> <td>Artritis</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">ESCALA DEL DOLOR</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Otros:</td> <td></td> <td></td> <td>Cuerpo extraño</td> <td>Exoftalmos</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Utiliza lentes</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Otros:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				ESCALA DEL DOLOR	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10											TIPO	CAUSA	TIEMPO / DURACIÓN	LOCALIZACIÓN	VALORACIÓN NUTRICIONAL	CLASIFICACIÓN DE IMC												ESCALA DEL DOLOR	No duele	Duele un poco	Duele un poco más	Duele aún más	Duele mucho	Duele muchísimo						Somático				Horas de ayuno	Bajo peso												Visceral				Peso:	Normal												Neuropático				Talla:	Sobrepeso												Otros:				IMC:	OTROS	ESCALA DEL DOLOR												Herida				Otros perimetros:	Perímetro abdominal												Traumatismo																	Proceso infeccioso																	Otros:						ESCALA DEL DOLOR												Agudo				Conjuntivas pálidas	Anopsia												Crónico			Membrana ocular seca	Hemianopsia												Continuo			Vascularidad aumentada	Emetropia												Intermitente			Visión borrosa	Artritis	ESCALA DEL DOLOR												Otros:			Cuerpo extraño	Exoftalmos														Utiliza lentes																Otros:																																																																																								
ESCALA DEL DOLOR	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10											TIPO	CAUSA	TIEMPO / DURACIÓN	LOCALIZACIÓN							VALORACIÓN NUTRICIONAL	CLASIFICACIÓN DE IMC																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
ESCALA DEL DOLOR	No duele	Duele un poco	Duele un poco más	Duele aún más	Duele mucho	Duele muchísimo						Somático				Horas de ayuno	Bajo peso																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
												Visceral				Peso:	Normal																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
												Neuropático				Talla:	Sobrepeso																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
												Otros:				IMC:	OTROS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
ESCALA DEL DOLOR												Herida				Otros perimetros:	Perímetro abdominal																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
												Traumatismo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
												Proceso infeccioso																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
												Otros:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
ESCALA DEL DOLOR												Agudo				Conjuntivas pálidas	Anopsia																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
												Crónico			Membrana ocular seca	Hemianopsia																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
												Continuo			Vascularidad aumentada	Emetropia																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
												Intermitente			Visión borrosa	Artritis																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
ESCALA DEL DOLOR												Otros:			Cuerpo extraño	Exoftalmos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
														Utiliza lentes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
														Otros:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

	RESPUESTA PUPILAR				OÍDOS, NARIZ Y GARGANTA				LABIOS Y BOCA				NEUROLÓGICO					-------------------	-------------	------------	--	-------------------------	--	---------------	------------------	---------------	------------------	--	--	-------------	--	--	--		Isocóricas	Midriasis	Hipocúria:		Utiliza sistema		Inflamación	Gingivorragia		Paresias:								Anisocoria	Puntiformes	Abscesos:		auditivo		Ulceraciones	Mucosas		Pleijas:								Miosis		Disfagia		disfagia		Escoriaciones	deshidratadas		Otras:								Otras:		Otras:		Sin alteraciones		Otras:	Sin alteraciones		Sin alteraciones																																																																														
	RESPIRATORIO				GASTROINTESTINAL					------------------	---------------------	------------------	---------------	------------------	----------------	----------------------	--		Hiperventilación	Cianosis	Disociación	Náuseas	Pirosis	Hepatomegalia	Distensión abdominal			Hipoventilación	Aleteo nasal	toracoabdominal	Vómito	Halitosis	Esplenomegalia	Peristalsis:			Estertores	Retracción xifoidea	Tos	Hematemesis	Melena	Masa visible	Otras:			Sibilancias	Tiros intercostales	Hemoptisis	Regurgitación	Ascitosis	Masa palpable				Otras:		Sin alteraciones	Salivación	Flatulencia	Hemorroides	Sin alteraciones																																																																																																																
	CARDIOVASCULAR				URINARIAS				RENAL					-----------------	------------------	-----------------	----------------------	------------------	-----------------------	--	--	-------	--	--	--		Llenado capilar	Extremidad:	Hematuria	Espasmo vesical	Fisuras	Anasarca								Marcapasos:	Coloración:	Oliguria	Anomalías congénitas	Tumores	Encefalopatía urémica								Edema	Sensibilidad:	Tenesmo vesical	Litos	Abscesos	Halitosis urémica								Otras:	Temperatura:	Globo vesical	Fístula	Sin alteraciones	Otras:									Sin alteraciones	Incontinencia	Otras:		Sin alteraciones																																																																																									
	APARATO REPRODUCTOR				MUSCULO ESQUELÉTICO				PIEL				OBSERVACIONES					---	------------------------------	------------------	--------------------	---------------------	---------------	--	--	------	--	--	--	---------------	--	--	--		Infección genital:	Uso de aparatos de apoyo	Rugosa	Equimosis	Vesículas	(Valoración):												SI ☐ NO ☐	Alteraciones en la movilidad	Seca	Intolerancia frío	Pápulas													Tipo:	Tracción	Pálida	Intolerancia calor	Pústulas													Presencia de lesiones:	Debilidad	Escamosa	Ictericidad	Petequias													SI ☐ NO ☐	Calambres	Micosis	Pigmentada	Prurito													Tipo:	Distrofia muscular	Ulcerada	Otras:														Otras:	Sin alteraciones	Urticaria															Sin alteraciones		Sin alteraciones																	



DIRECCIÓN MÉDICA

**Fecha de
Elaboración****Fecha de Actualización****ENERO**
2025

HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137

Hoja 70 de
105



ESCALA DE RIESGO UPP (BRADEN BERGSTROM)

	1	2	3	4
PERCEPCION SENSORIAL	Totamente limitada	Muy limitada	Ligeramente limitada	Sin limitaciones
EXPOSICION A LA HUMEDAD	Constantemente húmeda	Continuamente húmeda	Ocasionalmente húmeda	Raramente húmeda
ACTIVIDAD	Encamado	En silla	Deambula ocasionalmente	Deambula solo
MOVILIDAD	Completamente inmovil	Muy limitada	Ligeramente limitada	Sin limitaciones
NUTRICION	Muy pobre	Probablemente inadecuada	Adecuada	Excelente
ROCE, PELIGRO DE LESIONES CUTANEAS	Paciente con problemas	Paciente con problemas	Sin Problema aparente	

ALTO RIESGO: menor a 12 puntos
 RIESGO MODERADO: entre 13-14 puntos
 RIESGO BAJO: entre 15 a 16 puntos en pacientes menores de 75 años o de 15 a 18 puntos si el paciente es mayor o igual a 75 años.

ESCALA DE CALDAZ J.H. DOWNTON

	M	V	N
CALDAZ PREVIAS	No	Si	
Medicamentos	No	Tranquilizantes-sedantes Diuréticos Hipotensores no diuréticos Antidepresivos Otros Medicamentos	
Defecto sensorial	Ninguno	Alteraciones visuales Alteraciones auditivas Extremidades	
Estado mental	Orientado	Confuso Normal	
Deambula con	Seguro con ayuda Inseguro con o sin ayuda Imposible		
	Bajo riesgo: 0 a 2 pts. Moderado riesgo: 3 a 4 pts. Alto riesgo: igual o mayor a 5 puntos.	TOTAL	

IDENTIFICACION DEL MARCADO DEL SITIO QUIRURGICO,ACCESOS VASculares, LERONES Y MEDIOS INVASIVOS

● Acceso vascular
 | Herida quirúrgica
 x Úlcera por presión
 ● Marcado quirúrgico

DIAGNÓSTICO DE ENFERMERIA

	M	V	N
1. Sonda			
2. Drenajes			
3. Estoma			

ETIQUETA DIAGNÓSTICA (PROBLEMA)	Código Dx.			FACTOR RELACIONADO	Código Dx.			CARACTERÍSTICAS DEFINITORIAS	Código Dx.		
	M	V	N		M	V	N		M	V	N
AIRE Y CARDIOVASCULAR											
Deterioro del intercambio gaseoso	1	1	1	Alteración de la contractilidad				Acúfenos			
Disminución del gasto cardíaco	2	2	2	Alteración de la precarga				Adinamia			
Linfoleucia ineficaz de vías aéreas	3	3	3	Alteración de la precarga				Alasia			
Patrón respiratorio ineficaz	4	4	4	Alteración inmunológica				Alopatía			
Perfusión tisular inefectiva	5	5	5	Alteraciones de la coagulación				Aleteo nasal			
ALIMENTACION - NUTRICION											
Déficit de volumen de líquidos	6	6	6	Amputación:				Alt. de la frecuencia cardíaca:			
Riesgo de desequilibrio nutricional	7	7	7	Anomalías de la vía aérea superior:				Alteración de la glucosa:			
Deterioro de la deglución	8	8	8	Avano prolongado				Alteración de la temperatura:			
Exceso de volumen de líquidos	9	9	9	Cambios del estado de salud				Alteración del equilibrio:			
Náuseas	10	10	10	Cirugía:				Alteración tensión arterial:			
Desequilibrio hidroelectrolítico	11	11	11	Compromiso mecanismos reguladores				Presión venosa central:			
Desequilibrio nutricional	12	12	12	Cuerpo extraño				Alteraciones respiratorias:			
Deterioro de la función hepática	13	13	13	Defectos anatómicos:				Anxiosidad			
Nivel de glucemia inestable	14	14	14	Defensas primarias inadecuadas:				Cambio en el patrón de conducta			
ELIMINACION VESICAL Y/O INTESTINAL											
Deterioro de la eliminación urinaria	15	15	15	Depresión del reflejo nauseoso				Cansancio			
Diarrea	16	16	16	Depresión del reflejo tisiogeno				Cianosis:			
Estreñimiento	17	17	17	Desequilibrio entre aporte y demanda de O2				Conocimientos deficientes			
Motilidad gastrointestinal disfuncional	18	18	18	Distracción isular				Desorientación			
ACTIVIDAD Y REPOSO											
Deprivación del sueño	19	19	19	Deterioro de la circulación				Diaforesis			
Deterioro de la movilidad física	20	20	20	Deterioro sensitivo-motor				Dilatación pupilar:			
Fatiga	21	21	21	Deterioro del metabolismo de la glucosa				Disfagia			
Retraso en la recuperación quirúrgica	22	22	22	Deterioro musculoesquelético				Dislexia			
Trastorno del patrón del sueño	23	23	23	Disminución de la capacidad pulmonar				Edema:			
SOLIDAD E INTERACCION SOCIAL											
Deterioro de la comunicación verbal	24	24	24	Diferencias culturales				Escalaftro			
Trastorno de la percepción sensorial	25	25	25	Edema:				Facies de dolor			

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			
	DIRECCIÓN MÉDICA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría			
	Fecha de Elaboración No. De Revisión	N/A HGMEI-DCM-DM-GER-MP-0137	Fecha de Actualización	ENERO 2025 Hoja 71 de 105


HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
 DR. EDUARDO LICEAGA

APOYO NUTRICIONAL Nutrición Parenteral Total: Nutrición Parenteral Parcial: Nutrición Enteral: Otras:		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th>ACCESO VASCULAR</th> <th>CALIBRE</th> <th>SITIO</th> <th>FECHA INSTALACIÓN</th> <th>CARACTERÍSTICAS</th> </tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>		ACCESO VASCULAR	CALIBRE	SITIO	FECHA INSTALACIÓN	CARACTERÍSTICAS																				
ACCESO VASCULAR	CALIBRE	SITIO	FECHA INSTALACIÓN	CARACTERÍSTICAS																								
EVALUACIÓN DE LAS HERIDAS HERIDA: ☐ SI ☐ NO CUBIERTA: ☐ SI ☐ NO CURACIÓN: ☐ SI ☐ NO ETIOLOGÍA: Quirúrgica ☐ Quemadura ☐ Úlcera por presión ☐ Otras ☐ BORDES: Afrentados ☐ Inflamados ☐ Dehiscencia ☐ CANTIDAD: Sin exudado ☐ Moderado ☐ EXUDADO: Escaso ☐ Abundante ☐ EXUDADO: Seroso ☐ Serohemático ☐ Hemático ☐ Pútrido ☐ DATOS DE INFECCIÓN: Sin datos ☐ Dolor ☐ Eritema ☐ Calor ☐ Edema ☐ Otras:		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th>TIPO/CALIBRE</th> <th>FECHA DE INSTALACIÓN</th> <th>DÍAS PERMANENCIA</th> <th>CARACTERÍSTICAS</th> </tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>		TIPO/CALIBRE	FECHA DE INSTALACIÓN	DÍAS PERMANENCIA	CARACTERÍSTICAS																					
TIPO/CALIBRE	FECHA DE INSTALACIÓN	DÍAS PERMANENCIA	CARACTERÍSTICAS																									
RESULTADOS INTERVENCIONES Y EVALUACIÓN																												
RESULTADO ESPERADO NOC M V N	Código Dx. M V N	P. DIANA INICIAL	INTERVENCIONES/ACCIONES DE ENFERMERÍA (NIC) Administración medicamentos; Asistencia en la alimentación; Ayuda con los autocuidados; Baño / higiene personal; Colocación de sonda; Cuidado de las heridas; Cuidados a catéteres; Cuidados uso de orinal y/o cómodo; Cuidados pre-operatorios; Enseñanza individual / familiar; Manejo de la glucemia; Manejo de la volemia; Manejo de las convulsiones; Manejo de líquidos y electrolitos; Manejo del dolor; Monitorización de signos vitales; Monitorización neurológica; Monitorización respiratoria; Monitorización de úlceras por presión; Prevención de caídas; Prevención de infecciones; Control temp. Control del catéter urinario; Control del catéter vesical; Cuidados del catéter; Cuidados de emergencia; Manejo del código de emergencia; Otras:	Código Dx. M V N T.C. P.C. A.E.	Sistema Enf. M V N T.C. P.C. A.E.	RESULTADOS OBTENIDOS / EVALUACIÓN (NOC) M V N T.C. P.C. A.E.	P. DIANA FINAL																					
			Empty rows for data entry																									

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		ENERO 2025
	No. De Revisión 01	HGMEI-DCM-DM-GER-MP-0137			Hoja 73 de 105

10.4 Ficha de Estudio socioeconómico


HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO O.D.
 DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
 ESTUDIO SOCIOECONÓMICO




T.S E.Soc 1

No. Expediente
 Servicio:
 fecha

I. DATOS GENERALES DEL PACIENTE:

Nombre:
 Sexo

Apellido paterno materno nombre (s)

Fecha de Nacimiento:
 Edad:
 Edo. Civil:

Escolaridad:
 Ocupación:
 Referencia:

Derechohabiente o Beneficiario (12)
 Cuál?
 Religión:

Tipo de Estudio (14):
 Actualización:

Domicilio permanente (15):

Calle	No. Ext. – Int.	Colonia/Localidad	C.P.

		Tel:	
Municipio/Delegación	Estado		

Familiar responsable (16):
 Parentesco:

Domicilio (18):

Calle	No. Ext. – Int.	Colonia/Localidad	C.P.

		Tel:	
Municipio/Delegación	Estado		

II.-CONDICIONES ECONÓMICAS

Personas que aportan	\$ INGRESO MENSUAL (19)	Desglose de gastos:	\$ EGRESO MENSUAL (20)
Jefe de Familia		Alimentación/Despensa	
Esposa (o)		Renta/hipoteca/predio	
Hijo (a)		Agua	
Otro (s)		Luz	
Total		combustible	
		Transporte	
		Educación	
		Teléfono	
		Salud	
		Serv. Doméstico	
Núm. Integrantes (21)		Consumos Adicionales	
		TOTAL	

Relación Ingreso- Egreso (22)

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		ENERO 2025
	No. De Revisión 01	HGME-L-DCM-DM-GER-MP-0137			Hoja 74 de 105

Situación Económica: (24)

Déficit Equilibrio Superávit

Ocupación del principal proveedor económico (25):

III. VIVIENDA:

Tipo de Tenencia (26): Propia (3) Prestada (2) Rentada (1) Otro: (0)

Grupo	Tipo de vivienda (27)	Ptos.	
Grupo 1	Institución de protección social, cueva, choza, jacal, casa rural, barraca, tugurio o cuarto redondo, o sin vivienda.	0	
Grupo 2	Vecindad o cuarto de servicio.	1	
Grupo 3	Departamento o casa popular, unidades habitacionales (interés social)	2	
Grupo 4	Departamento o casa clase media con financiamiento propio o hipoteca	3	
Grupo 5	Departamento o casa residencial.	5	

Servicios Públicos (28)	pavimentación	alcantarillado	recolección de basura	
alumbrado público	4 o más (3)	3 serv. (2)	2 serv. (1)	0-1 serv. (0)
Servicios Intradomiciliarios (29)	4 o más (3)	3 serv. (2)	2 serv. (1)	0-1 serv. (0)
Material de Construcción (30)	Mampostería (2)	Mixta (1)	Lámina, Madera, material de la región (0)	
Número de Dormitorios (31)	5 ó + (2)	3-4 (1)	1-2 (0)	
Número de Personas por dormitorio (32)	1-2 (2)	3 per (1)	4 o más (0)	

IV. ESTADO DE SALUD

DIAGNÓSTICO MÉDICO DEL PACIENTE (33):

¿Desde hace cuánto tiempo está enfermo el paciente? (34)

Menos de 3 meses o sin (2) De 3/6 meses (1) Más de 6 meses (0) 0

¿El paciente tiene otros problemas de Salud además del que presenta y por el cual se atiende en otra institución? (35)

NO (1) Sí (0) ¿Cuál? ¿Dónde se atiende?

Estado de Salud de los integrantes de la familia (36):

Ningún enfermo (2) Un enfermo (1) Dos o el principal proveedor económico (0) 0

Familiograma: (37) (hoja anexa)

Paciente en condiciones de vulnerabilidad (87)	S/N
Habla alguna lengua indígena (39)	S/N

I. NOMBRE DEL FORMATO: Estudio Socioeconómico TSE.Soc 1

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 75 de 105	

II. OBJETIVO: Contar con un instrumento que permita recabar información para evaluar la situación socioeconómica del paciente y su familia.

III. RESPONSABLE: Para fines de elaboración, el Trabajador Social del área operativa. Para fines de supervisión, la Supervisora de Trabajo Social.

IV. PERIODICIDAD: Cada vez que el trabajador social asigne nivel de clasificación de primera vez o subsecuente.

V. NUMERO DE TANTOS: En original.

VI. DISTRIBUCIÓN: Para el expediente clínico del paciente.

VII. INSTRUCCIONES DE LLENADO:

No. A N O T A R

1. El número de ECU que se le asigna al paciente cuando ingresa a la institución.
2. Especialidad o área donde se realizó el estudio socioeconómico.
3. Día, mes y año en que se elabora el documento.
4. Nombre y apellidos completos del paciente sin abreviaturas.
5. Masculino o Femenino
6. Día, mes y año en que nació el paciente. (día00/mes00/año0000)
7. Con número la edad del paciente.
8. Situación legal del paciente. (Soltero, casado, viudo).
9. Año escolar que está cursando el paciente o grado máximo de estudios cursado.
10. Nombre de la actividad que desempeña laboralmente el paciente.
11. Institución médica de donde fue derivado el paciente.
12. Nombre de la Institución que le proporciona Seguridad Social
13. El nombre de la doctrina religiosa que profesa el paciente.
14. Anotar si es primera vez o actualización de datos.
15. Lugar donde vive el paciente, incluyendo calle, número exterior e interior, colonia, localidad, código postal, Estado, País y número telefónico con lada.
16. Nombre y apellidos completos de la persona que se hace responsable del paciente ante la institución.
17. Relación que tiene con el paciente la persona que firma como responsable.
18. Lugar donde reside el responsable del paciente en forma permanente (calle, número exterior e interior, colonia, código postal, delegación o municipio, estado y número telefónico incluyendo clave lada).
19. Registrar ingresos mensuales de las personas que aportan al gasto familiar y obtener la suma total.
20. Desglose de egresos mensuales referidos en los diferentes rubros, promedio mínimo estimado.
21. Registrar el número total de los integrantes que dependen económicamente del mismo ingreso y que viven en el mismo núcleo familiar.



Salud

Secretaría de Salud

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

DIRECCIÓN MÉDICA

3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría

Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025
No. De Revisión 01	HGME-L-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 76 de 105



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

22. Anotar el % que se obtiene en la relación ingreso – egreso (de acuerdo a la tabla A mayor porcentaje de gasto, menor puntaje) y en la casilla correspondiente, la calificación resultado del % obtenido.
23. Relación ingreso-número de dependientes económicos y anotar puntaje de acuerdo a la tabla correspondiente a la zona geográfica donde se realiza el estudio socioeconómico.
24. Una “X” en la categoría que corresponda a la situación socioeconómica del paciente y su familia.
25. Nombre de la actividad que desempeña al momento del estudio el principal proveedor económico (de acuerdo al catálogo de ocupación) y la calificación correspondiente.
26. Con una “X” la condición en que se encuentra la vivienda que habita el paciente y su familia (Propia, rentada, prestada, etc.) Si se encuentra en proceso de pago, se considera rentada.
27. Con una “X” el tipo de vivienda en que vive el paciente y su familia (Vecindad, depto., casa, etc) y la calificación correspondiente.
28. Marcar con una “X” la cantidad de servicios con que cuenta la vivienda que habita el grupo familiar. (Alumbrado público, pavimentación, alcantarillado, recolección de basura, agua y teléfono público) y el puntaje correspondiente en el recuadro de la derecha.
29. Marcar con una “X” el número total de servicios con que se cuenta dentro de la vivienda (agua, luz, drenaje, gas, teléfono, otros) y el puntaje correspondiente en el recuadro de la derecha.
30. Marcar con una “X” el tipo de material prevaeciente en la construcción de la vivienda y el puntaje correspondiente en el recuadro de la derecha.
31. Marcar con una “X” Total de habitaciones utilizadas para dormir, y el puntaje correspondiente en el recuadro de la derecha.
32. Marcar con una “X” el número máximo de personas que ocupan un dormitorio y el puntaje correspondiente en el recuadro de la derecha.
33. Anotar el diagnóstico médico probable y/o inicial que el paciente.
34. Seleccionar la categoría que corresponda al tiempo de evolución de la enfermedad del paciente y el puntaje correspondiente en el recuadro de la derecha.
35. Si el paciente tiene otros problemas de salud, marcar con una “X” la variable que corresponda, tipo de padecimiento y lugar donde se atiende, asimismo el puntaje correspondiente en el recuadro de la derecha.
36. Marcar con una “X” la variable que corresponda, si existen más pacientes en el grupo familiar, y el puntaje correspondiente en el recuadro de la derecha
37. Elaborar en hoja anexa el diagrama de la composición familiar.
38. Anotar la palabra “SI” ó “NO” si el paciente se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.
39. Registrar si el paciente habla alguna lengua indígena y seleccionar que dialecto es.
40. Anotar la interpretación profesional de la situación socioeconómica del paciente y grupo familiar.



Salud

Secretaría de Salud

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

DIRECCIÓN MÉDICA

3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría

Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025
No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 77 de 105



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

41. Anotar con número el total resultado de la sumatoria de las calificaciones obtenidas en cada una de las variables.
42. Anotar con número el nivel de clasificación que corresponda al paciente con base a los puntos obtenidos.
43. Anotar nombre completo del paciente y/o familiar que proporcionó la información y su firma (opcional, de acuerdo a política interna de cada institución).
44. Anotar el nombre completo, firma y cédula profesional del T.S. que realizó el estudio socioeconómico.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		ENERO 2025
	No. De Revisión 01	HGME-LDCM-DM-GER-MP-0137			Hoja 78 de 105

10.5 Formato de Consentimiento informado para Ingreso Hospitalario



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
 LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACION PARA INGRESO HOSPITALARIO

Nombre del paciente: _____ Edad: _____
 No de Exp.: _____ Sexo _____ Lugar y fecha: _____
 Nombre de familiar responsable o representante legal: _____
 Edad _____ parentesco: _____ con domicilio en _____
 Por medio de la presente manifiesto que el Dr. _____ del Servicio de _____ del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" me ha explicado en un lenguaje claro y sencillo, realizando todas las observaciones, aclaró todas las dudas que he planteado las cuales he entendido a mi satisfacción del (los) probable (s) padecimiento (s) que presento, por lo que será necesario someterme a estudios de laboratorio y gabinete para integrar mi diagnóstico y establecer el tratamiento correspondiente, para lo cual **requiero ser hospitalizado**.
 También me explicó ampliamente los beneficios _____, riesgos _____ y probables complicaciones _____, como resultado del tratamiento médico y /o quirúrgico a que pueda ser sometido durante mi estancia hospitalaria.
 Entiendo y acepto que, por ser un Hospital escuela, en algún momento en mi atención podrá participar personal en formación, siempre bajo supervisión (médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales etc)
 Se me informó también que en cualquier momento y sin dar ninguna explicación, **puedo revocar el consentimiento que ahora otorgo**.
 Por todo ello, manifiesto que estoy satisfecho (a) con la información recibida y que autorizo el ingreso hospitalario, así como la atención de urgencias y contingencias que pudieran presentarse durante la hospitalización, comprometiéndome a respetar el Reglamento y las normas de la Institución, lo anterior con fundamento en la normatividad vigente.

_____ Nombre y Firma del paciente	_____ Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)
_____ Que se identifica con:	_____ Que se identifica con:
_____ Nombre y Firma del Familiar Responsable	_____ Que se identifica con
_____ Nombre y Firma Testigo	_____ Nombre y Firma Testigo

Nota: Esta Carta se modificará de acuerdo a las Reformas de la Ley, deberá contener todos los datos solicitados sin excepción y **llenarse un formato para cada ingreso hospitalario**. En caso de traslado hospitalario interno no será necesario llenar un nuevo formato, solamente en caso de **reingreso hospitalario**.



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. De Revisión	HGME-L-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 79 de 105	



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
 LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

REVOCACION O NEGACION DE CONSENTIMIENTO	
☐ EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE NIEGUEN EL CONSENTIMIENTO: Con esta fecha _____ declaro, que, sin que exista presión externa alguna, niego la autorización a que se me realicen los procedimientos anestésicos que me fueron explicados y que me doy por enterado de los alcances clínicos de la suspensión de estos actos.	
☐ EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE REVOQUEN EL CONSENTIMIENTO: Con esta fecha _____ revoco por completo el consentimiento otorgado el día _____ para realizar la técnica anestésica _____ y por tal motivo, no deseo proseguir con el tratamiento, el cual con esta fecha doy por finalizado, eximiendo de toda responsabilidad al médico tratante, una vez que me han explicado los alcances clínicos de la revocación del acto mencionado.	
_____ Nombre y Firma del paciente	_____ Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)
_____ Nombre y Firma del Familiar Responsable o Representante Legal	_____
_____ Nombre y Firma Testigo	_____ Nombre y Firma Testigo



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		ENERO 2025
	No. De Revisión 01	HGME-LDCM-DM-GER-MP-0137			Hoja 80 de 105

10.6 Formato de Consentimiento Informado para Procedimientos de alto riesgo





HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACION PARA
PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE ALTO RIESGO

Nombre del paciente: _____ Edad: _____
No de Exp.: _____ Sexo _____ Lugar y fecha: _____
Nombre de familiar responsable o representante legal : _____
Edad _____ parentesco: _____ con domicilio en _____
Por medio de la presente manifiesto (amos) que el (la) Dr (a). _____ del Hospital General de México, "Dr. Eduardo Liceaga" me informa que es conveniente realizar el siguiente procedimiento _____, considerado como de alto riesgo y me explicó que todo acto médico, diagnóstico o terapéutico, sea quirúrgico o no q'uirúrgico, lleva consigo una serie de complicaciones mayores o menores, a veces potencialmente serias, incluyendo el riesgo de muerte, que pueden requerir tratamientos complementarios médicos o quirúrgicos que aumenten mi estancia hospitalaria. Dichas complicaciones algunas veces son derivadas de la propia técnica, pero otras dependen del procedimiento, del estado previo del paciente, de los tratamientos que está recibiendo, de posibles anomalías anatómicas e incluso podrían ser secundarios a la utilización de los equipos médicos.
Entre las complicaciones que pueden surgir durante y posterior al procedimiento al que me someteré: (_____) se encuentran: _____
Asimismo me ha explicado acerca de las alternativas a este procedimiento que son: _____
He comprendido las explicaciones, que se me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo, el médico que me ha atendido realizó todas las observaciones y aclaró todas las dudas que he planteado. Entiendo y acepto que, por ser un hospital escuela, en algún momento de mi atención podrá participar personal en formación, siempre bajo supervisión (médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales, etc)
Se me informó también que en cualquier momento y sin dar ninguna explicación, **puedo revocar el consentimiento que ahora otorgo.**
Por todo ello, manifiesto que estoy satisfecho (a) con la información recibida y que comprendo los alcances de los riesgos del procedimiento a efectuar.

Nombre y Firma del paciente	Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)
Que se identifica con:	
Nombre y Firma del Familiar Responsable	
Que se identifica con:	Que se identifica con
Nombre y Firma Testigo	Nombre y Firma Testigo

Nota: Esta Carta se modificará de acuerdo a las Reformas de la Ley Correspondiente, deberá contener todos los datos solicitados y llenarse un formato para cada procedimiento de alto riesgo a realizar.
Dr. Balmis 148 Col. Doctores Del. Cuauhtémoc C.P. 06726 México D.F. Tel. 2789 2000

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA			
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. De Revisión	HGME-LDCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 81 de 105	



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
 LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

REVOCACION O NEGACION DE CONSENTIMIENTO

☐ **EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE NIEGUEN EL CONSENTIMIENTO:**

Con esta fecha _____ declaro, que, sin que exista presión externa alguna, **niego** la autorización a que se me realicen los **procedimientos de diagnóstico, tratamiento o quirúrgico** que me fueron explicados y que me doy por enterado de los alcances clínicos de la suspensión de estos actos.

☐ **EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE REVOQUEN EL CONSENTIMIENTO:**

Con esta fecha _____ revoco por completo el consentimiento otorgado el día _____ para realizar el procedimiento _____ y por tal motivo, no deseo proseguir con el tratamiento, el cual con esta fecha doy por finalizado, eximiendo de toda responsabilidad al médico tratante, una vez que me han explicado los alcances clínicos de la revocación del acto mencionado.

_____	_____
Nombre y Firma del paciente	Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)
_____	_____
Nombre y Firma del Familiar Responsable o Representante Legal	
_____	_____
Nombre y Firma Testigo	Nombre y Firma Testigo

Procedimientos de alto riesgo: biopsias: (músculo, tejidos blandos, hueso, ganglio, hepática, renal), Colocación de sonda endotraqueal, toracocentesis, paracentesis, intubación endotraqueal, colocación de marcapasos externo o definitivo, colocación de catéter de Mahurkar para hemodiálisis, colocacion de catéter rígido para diálisis peritoneal, venodisección, bloqueo de nervios periféricos, bloqueos epidurales con sustancias analésicas y antiinflamatorias, procedimientos neuroablactivos, bloqueos simpáticos con neurolíticos, infiltraciones articulares, laringoscopías, crisis de anafilaxia, broncoscopia, cualquier procedimiento que requiera inyección de medio de contraste o para medicina nuclear, punción subclavia, colocación de catéter central, procedimientos de radiología intervencionista, punción lumbar, endoscopia gastrointestinal, colonoscopia, brquiterapia, CPREs, punción de médula ósea, hemodiálisis, terapia con láser, fluorangiografía, cateterismo cardíaco.



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	3. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización del Servicio de Geriatría				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		ENERO 2025
	No. De Revisión 01	HGME-L-DCM-DM-GER-MP-0137			Hoja 82 de 105

10.7 Formato de Consentimiento informado para Transfusiones



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA
 LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN PARA TRASPLANTE DE SANGRE, COMPONENTES SANGUÍNEOS Y/O CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS (RECEPTOR)

Nombre del paciente: _____ Sexo _____
 Lugar y fecha: _____ Edad: _____ Estado Civil _____
 Diagnóstico _____
 Identificado con: _____ Ocupación _____ Servicio _____ Cama _____
 Domicilio _____

Nombre de persona responsable que otorga el consentimiento: _____
 Parentesco: _____ Identificado con: _____ Edad: _____
 Domicilio: _____

Después de haber sido informado que la transfusión sanguínea es un trasplante celular y que la requiero para mi tratamiento, además de que me han hecho saber de los riesgos inmediatos y tardíos que conlleva la administración de sangre y/o sus componentes, es mi voluntad aceptar ser transfundido para salvaguardar mi salud.

Por tal motivo, autorizo a mi médico tratante Dr. _____ para que se realicen todos los estudios, procedimientos, maniobras e indicaciones necesarias antes, durante y después de la transfusión que necesito; así como la atención de contingencias y/o urgencias que ocurriesen, lo anterior con fundamento en los Artículos 314, fracciones IV, VI, XII y XIV, 315 fracción II, 330, 332, 333, 336 y 341 de la Ley General de Salud en vigor, modificada el 06 de abril de 2012 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2012., así como lo expresado en la NOM 253 SSA1 2012 "Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos"

Nombre y Firma del receptor

Nombre y Firma del Familiar Responsable

 Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)

 Testigo (Nombre y firma)

 Testigo (Nombre y firma)

Que se identifica con: _____

Que se identifica con: _____

Notas: La presente Carta será modificada de acuerdo a las Reformas de la Ley Correspondiente, deberá contener todos los datos solicitados y **llenarse un formato para cada evento transfusional. EN CASO DE MENORES DE EDAD, LO FIRMARA EL RESPONSABLE O EL REPRESENTANTE LEGAL.**



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	4. Procedimiento para la atención diurna				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 83 de 105	

4. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DIURNA

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	4. Procedimiento para la atención diurna				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 84 de 105	

1. PROPÓSITO

1.1 Prestar apoyo terapéutico a los adultos mayores que requieran de atención diurna del servicio, a fin de lograr el mejoramiento de la salud física y mental del enfermo considerando la calidad y calidez en el trato.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno: Los Servicios de Consulta Externa de hospitalización y el Servicio de Geriátrica, participan en la atención diurna de los pacientes geriátricos.

2.2 A nivel externo este procedimiento no aplica.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 Todos los pacientes geriátricos que sean sometidos a cualquier procedimiento quirúrgico, deberán ser valorados previamente por el Servicio Geriátrica.

3.2 Todo paciente geriátrico deberá someterse a terapias físicas y de rehabilitación según lo determine el Médico Especialista.

3.3 La familia del paciente geriátrico deberá intervenir para lograr mejores beneficios en la recuperación del enfermo.

3.4 El Servicio de Geriátrica deberá impartir atención de rehabilitación, recreación, higiene y nutrición a los adultos mayores.

3.5 El presente procedimiento servirá para consulta interna y uso exclusivo de las instancias que el Hospital General de México señale.

3.6 Todas las actividades que requieren relaciones antepersonales, éstas se realizan en apego al Código de Ética de los trabajadores de la Secretaría de Salud y al Código de Bioética del Hospital.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	4. Procedimiento para la atención diurna				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 85 de 105	

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal de Enfermería Especializado	1	Recibe al paciente con carnet, verificar que en el carnet tenga el sello de gratuidad vigente, en caso de que el paciente cuente con servicio médico como el IMSS, ISSSTE, PEMEX, tendrá que solicitar línea de captura y con la solicitud de interconsulta. Solo a los pacientes que cuenten con gratuidad (sello de gratuidad por parte del Departamento de Trabajo Social), no aplica el recibo de pago, para las citas no será requerido la línea de captura.	- Carnet - Recibo de pago. - Interconsulta - Expediente.
	2	Entrega al paciente al médico especialista.	
Personal Médico Especialista	3	Elabora historia clínica geriátrica, realiza evaluación funcional global del adulto mayor, solicita estudios de laboratorio y gabinete y elabora diagnósticos.	- Historia Clínica. - Estudios
	4	Toma decisiones sobre conductas a seguir envía al paciente con: Gericultista, Enfermera Especializada, Psicólogo, Trabajo Social, Nutriólogo y Fisioterapeuta.	
Personal de Enfermería Especializado	5	Realiza antropometría médica y toma de signos vitales al paciente.	
	6	Ministra terapéuticas médicas y apoya a las Gericultistas en la aplicación de terapias físicas de rehabilitación.	
	7	Realiza pláticas educativas y de conservación de la salud y apoya al médico en la elaboración de la evaluación funcional del anciano.	
Personal Gericulturista.	8	Apoya al médico en la evaluación funcional global del adulto mayor y aplica terapias de re-	

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	4. Procedimiento para la atención diurna				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 86 de 105	

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
	9	Realiza pláticas de educación y de conservación de la salud	
Personal de Psicología.	10	Apoya al médico en la aplicación de la evaluación global del adulto mayor.	
	11	Integra grupos para la aplicación de terapias de autoayuda y aplica terapias grupales	
Personal de Nutrición.	12	Recibe al paciente, con el recibo de pago y con la solicitud de interconsulta. Elabora historia nutricia del paciente y participa en la elaboración de la evaluación funcional global del adulto mayor.	• Recibo de pago. • Interconsulta . • Historia nutricia
	13	Elabora la dieta, enseña la preparación de los alimentos y realiza pláticas de educación y de conservación de la salud. • Solo a los pacientes que cuenten con gratuidad (sello de gratuidad por parte del Departamento de Trabajo Social), no aplica el recibo de pago, para las citas no será requerido la línea de captura.	
Personal Fisioterapia	14	Recibe al paciente y procede a la realización de un diagnóstico funcional	• Notas
	15	Elabora plan de trabajo de acuerdo a su diagnóstico y co-morbilidades	
Personal de Trabajo Social.	16	Recibe al paciente y procede a la elaboración del diagnóstico correspondiente, emitiendo la clasificación que corresponde.	• Notas.
	17	Realiza los trámites administrativos, informa a	

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	4. Procedimiento para la atención diurna				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 87 de 105	

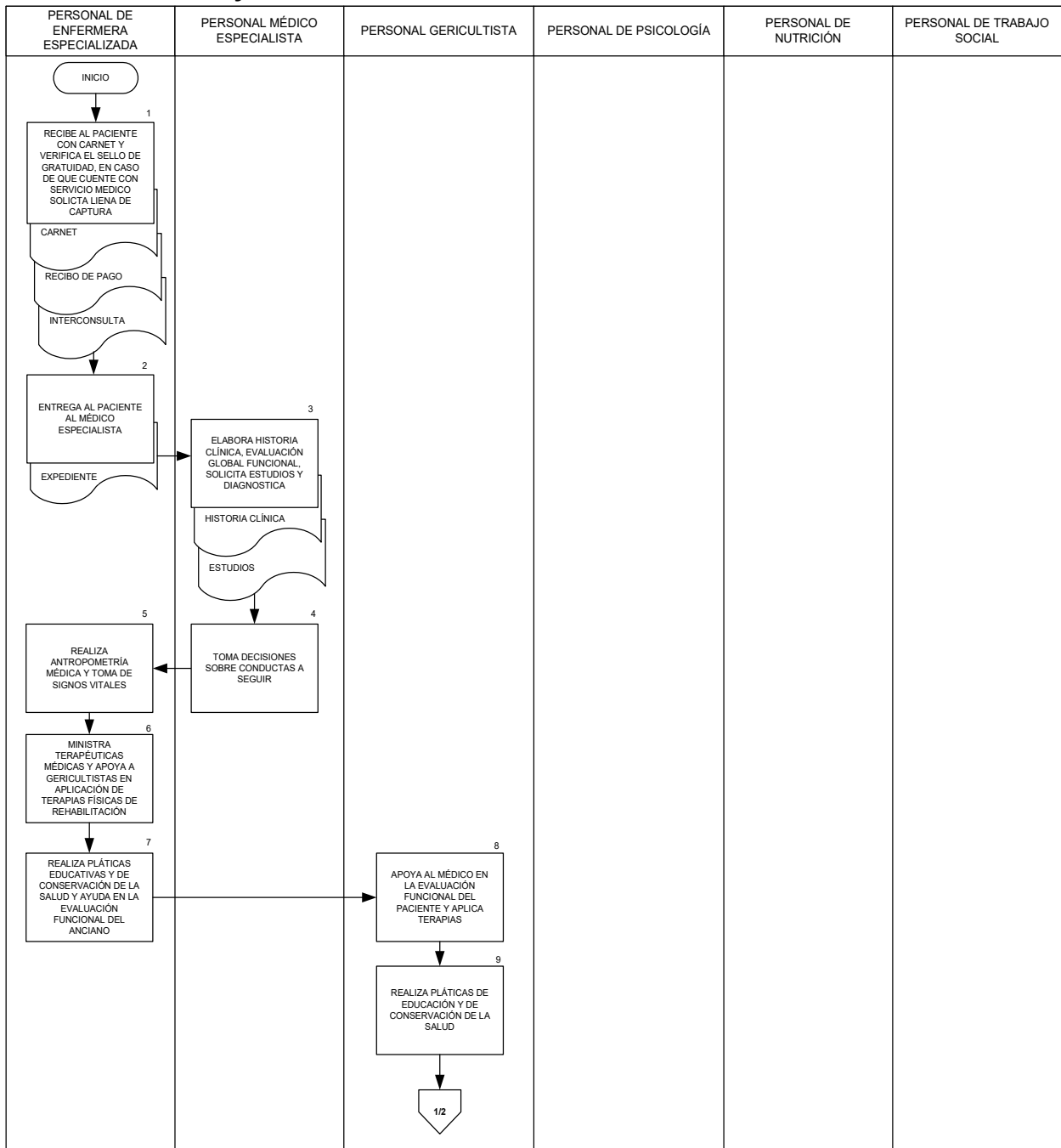
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
	18	familiar del paciente del procedimiento para continuar el tratamiento del enfermo. Procede con las pláticas correspondientes para la conservación de la salud, así como las notas	
Personal Médico Especialista	19	Analiza la información recibida, examina los resultados de los exámenes de laboratorio y gabinete y valora la terapia de acuerdo al diagnóstico. ¿Requiere hospitalización?	Exámenes de Laboratorio
	20	NO: Orienta al paciente y familiares para que continúe en la Unidad de atención diurna y termina el procedimiento.	
	21	SI: Realiza los tramites administrativos, Hospitaliza al paciente, en el área de agudos del Servicio, para continuar el tratamiento del enfermo.	
	22	Decide el egreso del enfermo y envía a la Unidad de atención ambulatoria.	
		TERMINA	

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			
	DIRECCIÓN MÉDICA			
	4. Procedimiento para la atención diurna			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137	Hoja 88 de 105	

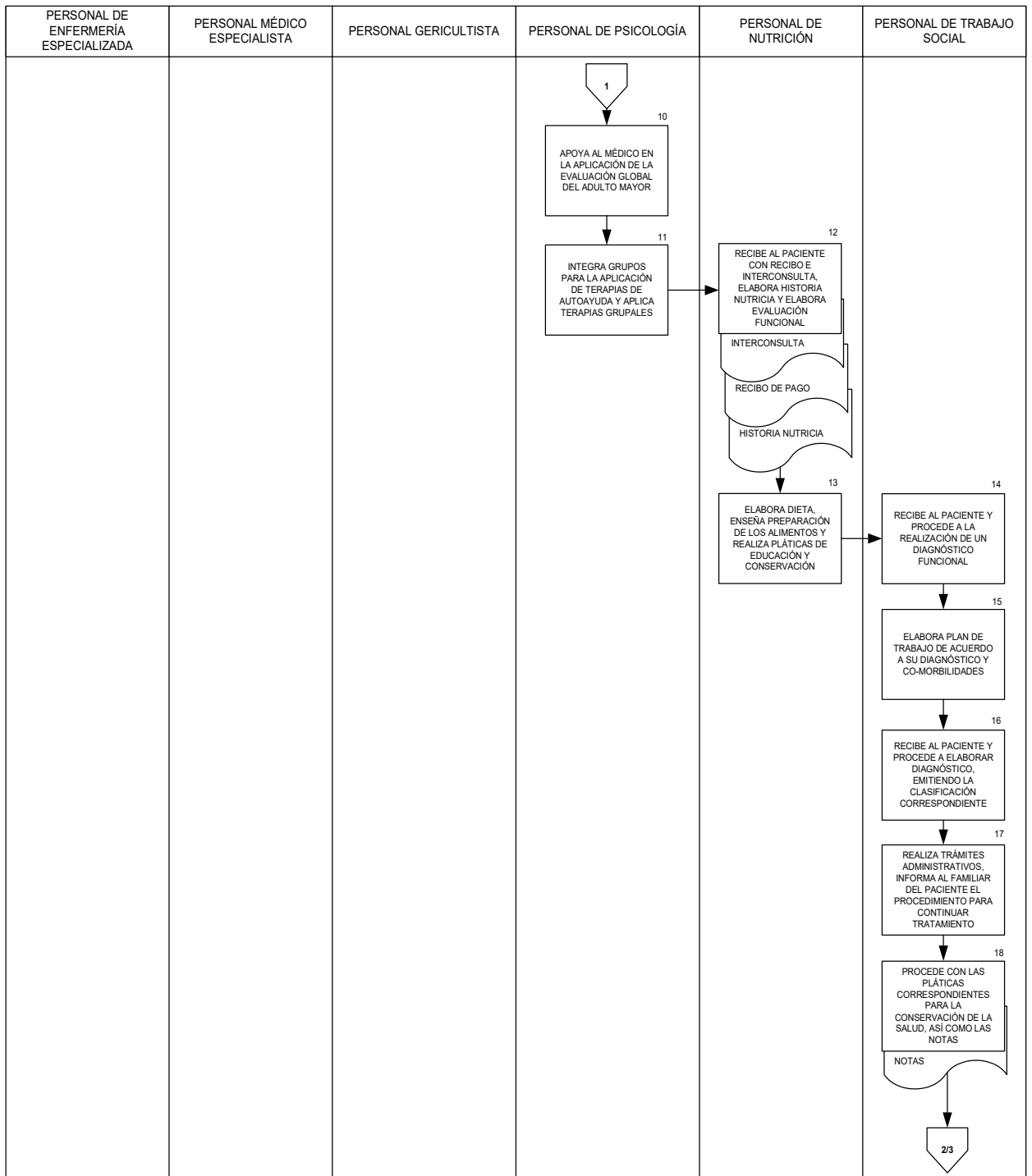


HOSPITAL GENERAL de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA			
	4. Procedimiento para la atención diurna			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. De Revisión 01	HGME-LDCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 89 de 105	



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	4. Procedimiento para la atención diurna				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 90 de 105	

PERSONAL DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA	PERSONAL MÉDICO ESPECIALISTA	PERSONAL GERIATRISTA	PERSONAL DE PSICOLOGÍA	PERSONAL DE NUTRICIÓN	PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL
	2 19 ANALIZA INFORMACIÓN RECIBIDA, EXAMINA RESULTADOS Y VALORA TERAPIA DE ACUERDO A DIAGNÓSTICO EXÁMENES DE LABORATORIO ¿REQUIERE HOSPITALIZACIÓN? NO 20 ORIENTA AL PACIENTE Y FAMILIARES PARA QUE SIGA EN UNIDAD DE ATENCIÓN DIURNA TÉRMINO SI 21 REALIZA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, HOSPITALIZA AL PACIENTE 22 REALIZA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, HOSPITALIZA AL PACIENTE TÉRMINO				

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	4. Procedimiento para la atención diurna				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 91 de 105	

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.2 Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.3 Manual de Organización del Servicio de Geriátrica 2017.	No Aplica
6.4 NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico	No Aplica
6.5 Guías de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio de Geriátrica	No Aplica
6.6 Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal D.O.F.	No Aplica
6.7 Código de Ética y de Conducta del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.	No Aplica

7. REGISTROS.

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Expediente clínico	5 años	Archivo clínico de la consulta externa	No Aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Antropometría: Parte de la antropología que trata de las medidas y proporciones del organismo humano.

8.2 Atención Diurna: Funciona como auxiliar terapéutico en la atención integral del viejo, tiene la finalidad de reintegrar al paciente a su medio familiar en las mejores condiciones de funcionalidad de acuerdo a su estatus médico y físico.

8.3 Enfermera Geriátrica: Enfermera altamente capacitada en el manejo del adulto mayor.

8.4 Geriatra: Médico especializado en geriatría.

8.5 Nutriólogo: Especialista en alimentos y su empleo en la dieta y en el tratamiento.

8.6 Psicólogo Geriatra: Psicólogo con amplios conocimientos en la aplicación de pruebas neuropsicológicas a los adultos mayores, en especial las de detección de demencias y de confirmación de las mismas.

8.7 Técnico en Gericultura: Personal técnico altamente capacitado en la atención integral al adulto mayor.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	4. Procedimiento para la atención diurna				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 92 de 105	

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Noviembre 2022	Se actualizaron los documentos de referencia
1	Enero 2025	Se actualizó el procedimiento de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

10. ANEXOS

10.1 Recibo de pago. *

10.2 Interconsulta. * Ver anexos del Procedimiento 1*

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	5. Procedimiento para los Pasantes de Geriatría en el Servicio Social y Prácticas Profesionales				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 93 de 105	

5. PROCEDIMIENTO PARA LOS PASANTES DE GERIATRÍA EN EL SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES



Salud

Secretaría de Salud

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			
DIRECCIÓN MÉDICA			
5. Procedimiento para los Pasantes de Geriátria en el Servicio Social y Prácticas Profesionales			
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025
No. De Revisión 01	HGME-L-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 94 de 105



HOSPITAL
GENERAL
de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

1. PROPÓSITO

1.1 Brindar atención a los enfermos mayores con indicaciones terapéuticas, físicas y ocupacionales, a través de los pasantes de Gericultura con el fin de proporcionar el mejor servicio al paciente que lo necesite.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno: El servicio de Geriátria valora y proporciona servicio social y prácticas profesionales a los pasantes de Gericultura y la Dirección de Educación y Capacitación en Salud, realizar los trámites para la aprobación de conceptos.

2.2 A nivel externo: este procedimiento no aplica.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 Los pasantes de Gericultura autorizados, deberán prestar servicio social y prácticas profesionales para brindar atención a los pacientes geriátricos que necesitan de sus servicios.

3.2 La Dirección de Educación y Capacitación en Salud y el Servicio de Geriátria serán los que autorizarán a los pasantes de Gericultura para realizar su servicio social y prácticas profesionales.

3.3 Todo paciente geriátrico deberá someterse a indicaciones terapéuticas que el médico especialista señale.

3.4 El Gericultista deberá desarrollar pláticas a los pacientes geriátricos, tendientes a la conservación de la salud.

3.5 Los Gericulturistas realizarán pláticas con el enfermo y la familia tendientes a conservar la integración familiar, movilización del paciente, aseo, etc.

3.6 Todas las actividades que requieren relaciones antipersonales, éstas se realizan en apego al Código de Ética de los trabajadores de la Secretaría de Salud y al Código de Bioética del Hospital.

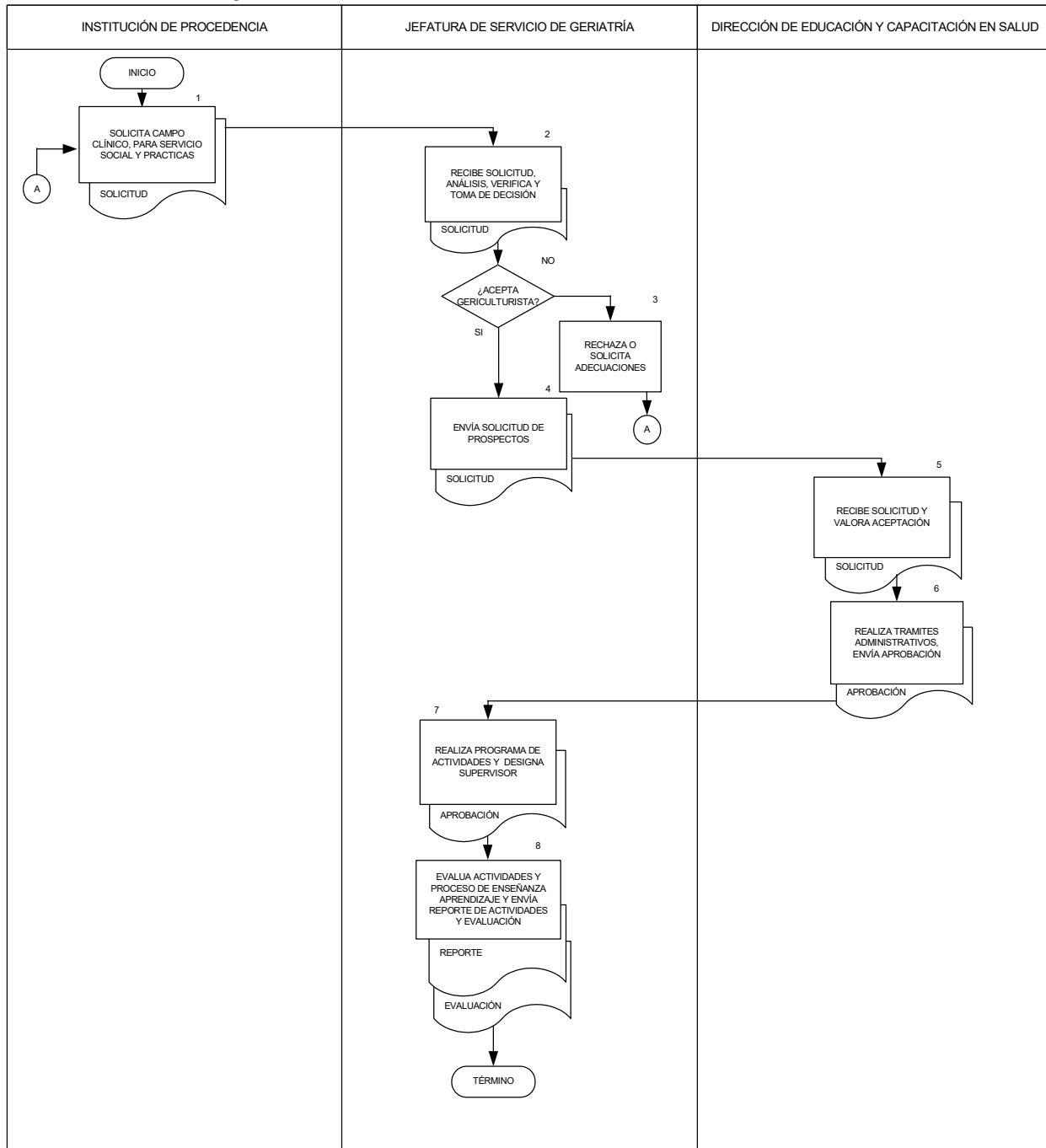
 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	5. Procedimiento para los Pasantes de Geriatria en el Servicio Social y Prácticas Profesionales				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 95 de 105	

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act	Descripción de actividades	Documento o anexo
Institución de Procedencia.	1	Solicita con oficio Servicio de Geriatria campo clínico para realizar el servicio social y/o práctica profesional.	Solicitud.
Jefatura de Servicio de Geriatria.	2	Recibe la solicitud, analiza, verifica y toma decisión	Solicitud.
	3	¿Acepta a los Gericulturistas?	
	4	No: Rechaza o solicita adecuaciones y regresa a la actividad 1. Si: Envía solicitud de los prospectos a la Dirección de Educación y Capacitación en Salud.	
Dirección de Educación y Capacitación en Salud	5	Recibe solicitud de los prospectos, verifica y la aprueba en su caso.	- Aprobación. - Solicitud.
	6	Realiza los trámites administrativos correspondientes y envía oficio de aprobación al Servicio de Geriatria.	
Jefatura de Servicio de Geriatria.	7	Recibe aprobación, realiza programa de actividades y designa supervisor de actividades, médico de base y gericultista de base.	Aprobación.
Jefatura de Servicio de Geriatria.	8	Evalúa las actividades y el proceso de enseñanza-aprendizaje y envía reporte de actividades y resultados de evaluación a la Dirección de Educación y Capacitación en Salud y al plantel de referencia.	- Reporte de actividades. - Evaluación
TERMINA			

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	5. Procedimiento para los Pasantes de Geriatría en el Servicio Social y Prácticas Profesionales				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025	
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 96 de 105	

5. DIAGRAMA DE FLUJO





Salud

Secretaría de Salud

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			
DIRECCIÓN MÉDICA			
5. Procedimiento para los Pasantes de Geriátría en el Servicio Social y Prácticas Profesionales			
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025
No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 97 de 105



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.2 Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.3 Manual de Organización del Servicio de Geriátría 2017.	No Aplica
6.4 NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico	No Aplica
6.5 Guías de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio de Geriátría	No Aplica
6.6 Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal D.O.F.	No Aplica
6.7 Código de Ética y de Conducta del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.	No Aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Hoja de aceptación de servicio social y práctica profesional	3 años	Jefatura del Servicio de Geriátría	No aplica
7.2 Hoja de terminación de servicio social y práctica profesional	3 años	Jefatura del Servicio de Geriátría	No aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Geriátría: Rama de la medicina que se ocupa de la atención de las enfermedades y problemas socioeconómicos y del entorno ecológico de los adultos mayores.

8.2 Gerontología: Ciencia que se dedica al estudio del proceso de envejecimiento del ser humano desde el punto de vista molecular, hasta el social.

8.3 Técnico en Geriatria: Personal técnico altamente capacitado en la atención integral al adulto mayor.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Noviembre 2022	Se actualizaron los documentos de referencia
1	Enero 2025	Se actualizó el procedimiento de acuerdo con la Ley General para la

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	5. Procedimiento para los Pasantes de Geriatría en el Servicio Social y Prácticas Profesionales				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		ENERO 2025
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137			Hoja 98 de 105
		Igualdad entre Mujeres y Hombres			

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Solicitud de Servicio Social o Práctica
- 10.2 Oficio de Aprobación de Servicio Social o Práctica
- 10.3 Reporte de Actividades
- 10.4 Evaluación

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	5. Procedimiento para los Pasantes de Geriatría en el Servicio Social y Prácticas Profesionales				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		ENERO 2025
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137			Hoja 99 de 105

10.1 Solicitudes de Servicio Social o Práctica Profesional


HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO O.D.
Servicio de Geriatría
SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES
"GERICULTURA"


NOMBRE: _____

FECHA NACIMIENTO: _____

ESTADO CIVIL: _____ HIJOS _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO CASA _____ CEL _____

EN CASO NECESARIO AVISAR A: _____

REALIZA: ☐ SERVICIO SOCIAL ☐ PRACTICAS PROFESIONALES

PERIODO (FECHA, HORARIO): _____

EN CASO DE MODIFICAR PERIODO, MENCIONAR CAMBIO: _____

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA			
	5. Procedimiento para los Pasantes de Geriatría en el Servicio Social y Prácticas Profesionales			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. De Revisión	HGMEI-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 100 de 105	

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
Subdirección de Enlace Operativo en el Distrito Federal
Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 10
"Margarita Maza de Juárez"

"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio No. 220(SEODF) (C10)301/2014.

México, D.F., a 24 de Febrero de 2014

Asunto: Presentación de Servicio Social

Dra. Silvia Uriaga González
Jefa de Enseñanza y capacitación en el
Hospital General de México.
Presente

La Dirección de este Centro de Estudios, dependiente de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, a través de su Oficina de Servicio Social y Titulación en un afán continuo de superación profesional en servicio de la nación solicita su autorización para que el alumno(a):

C. Curiel Hernández Víctor Gerardo

NÚMERO DE CONTROL: 10309060100442 **GRUPO:** 6° "A" vespertino

REALICE: Servicio Social

INSTITUCIÓN: S.S.A.

LUGAR: Hospital General de México

PERIODO: Febrero – Agosto de 2014

HORARIO: Matutino

ESPECIALIDAD: Técnico en Gericultura

El (la) alumno (a) ha cubierto el 80% de créditos, y presentará a usted un programa de trabajo, y cubrirá 480 horas, equivalentes a 6 meses, suplicándole de igual manera enviarnos la evaluación correspondiente al término.
Agradeciendo su colaboración y las facilidades que se le brinden al (la) portador (a) del presente para el desempeño de sus actividades y en espera de su respuesta, dejo la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


ING. MARIO MEJÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR

MARCO ANTONIO MEJÍA MARTÍNEZ

Tiziano 223 esq. Rosa Blanca Col. Alfonso XIII Delegación Álvaro Obregón C.P. 01460, México, D.F.
Tel. 56606168, Fax 56803269.
e-mail: Cetiso10.dir@live-edu.sema.gob.mx

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN MÉDICA			
	5. Procedimiento para los Pasantes de Geriátría en el Servicio Social y Prácticas Profesionales			
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	
No. De Revisión	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 101 de 105	

10.2 Oficio de Aprobación de Servicio Social o Práctica

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2014, Año de Octavio Paz"

 **HOSPITAL GENERAL de MÉXICO**
DR. EDUARDO LICEAGA

DECS/DPRE/1426/14

México, D. F., agosto 18 del 2014

ING. MARIO MEJIA MARTINEZ
DIRECTOR
CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS
INDUSTRIAL Y DE SERVICIO
CETIS 10
P R E S E N T E

Para su conocimiento y efectos de control, le informo que la alumna **GASANDRA HERNANDEZ VERTIZ** con numero de matricula 11309060100979 ha sido aceptada para realizar su Servicio Social en el Servicio de Geriátría de este Hospital, correspondiente a la Carrera de "Gericultura", mismo que se llevara a cabo del 17 de septiembre del 2014 al 17 de marzo del 2015, con un horario de 08:30 a 12:30 horas, de lunes a viernes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

"A la Vanguardia en el Cuidado de la Vida"

A T E N T A M E N T E

DRA. CLAUDIA ALEJANDRA SAINOS RAMIREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PREGRADO

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y
CAPACITACIÓN EN SALUD



DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN Y
CAPACITACIÓN EN SALUD
www.hgm.salud.gob.mx

Dr. Balmis 148
Colonia Doctores
Delegación Cuauhtémoc
México, DF 06726

T +52 (55) 5004 3821
Con +52 (55) 2789 2000
Ext 1094



Salud

Secretaría de Salud

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

DIRECCIÓN MÉDICA

5. Procedimiento para los Pasantes de Geriátría en el Servicio Social y Prácticas Profesionales

Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	ENERO 2025
No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137		Hoja 102 de 105



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA



México D.F. a 3 de febrero 2015

ASUNTO: Constancia de Término de
Prácticas Profesionales

DRA. CLAUDIA ALEJANDRA ZAINOS RAMIREZ
 Jefa del Departamento de Pregado.
 P r e s e n t e

Con la presente informo a Usted que el C. **DIEGO ALEXIS VAZQUEZ BRISEÑO**, alumna de la especialidad de Técnico en Gericultura del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 10, concluyó satisfactoriamente su Servicio Social en el periodo comprendido del **24 de octubre 2014 al 30 de enero del año en curso**, en este Servicio a mi cargo, obteniendo una calificación Teórico-Práctica de **10 (diez)**.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi más alta estima.

"A la Vanguardia en el Cuidado de la Vida"

Atentamente

DR. LORENZO GARCIA
 Jefe del Servicio



GERIATRÍA
www.hgm.salud.gob.mx

Dr. Balmis 148
 Colonia Doctores
 Delegación Cuauhtémoc
 México, D.F. 06720

Con +52 (55) 2789 2000
Ext 1059

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN MÉDICA				
	5. Procedimiento para los Pasantes de Geriatría en el Servicio Social y Prácticas Profesionales				
	Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización		ENERO 2025
	No. De Revisión 01	HGMEL-DCM-DM-GER-MP-0137			Hoja 103 de 105

10.3 Reporte de Actividades

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
Coordinación Administrativa
Subdirección de Enlace Operativo en el Distrito Federal
Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de servicios No. 10

REPORTE MENSUAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

_____ a _____ de _____ del 201__

Plantel: _____ Ubicación: _____

Nombre del estudiante: _____

No. de Control: _____

Semestre: _____

Especialidad o Carrera: _____

Empresa: _____

Dirección: _____

Área en donde realizó sus Prácticas Profesionales: _____

Período que reportar: _____ día mes año a _____ día mes año

INFORME DE ACTIVIDADES:

(Si requiere de más espacio utilice hojas anexas)

Nombre y Firma
INTERESADO

RESPONSABLE EN LA EMPRESA
DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Tizano No. 223 Esq. Rosa Blanca Col. Alfonso XIII Delegación Álvaro Obregón C.P. 01460, México D.F.
Tel.: 5660-6168, 5593-1714 Fax: 5680-3269
e-mail: director@cetis010.sems.mx

